República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 11 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 2989 -ME-21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Física";

Que el presente trámite se encuadra en los Artículos 71°, 74° y 76°, Capítulo II la "Formación Docente" Título IV de la Ley Nacional de Educación N° 26.206;

Que la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, los cuales establecen una duración, de todas las carreras de Profesorado que alcanzará un mínimo de dos mil seiscientas horas reloj (2600) a lo largo de cuatro (4) años;

Que el Consejo Federal de Educación aprueba mediante Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021 (Resolución CFE N° 286/16);

Que la mencionada oferta se construyó a partir de los lineamientos jurisdiccionales para el proceso de reformulación de Diseños Curriculares, los cuales están presentes en el Reglamento Orgánico Marco para la Educación Superior, Resolución N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo;

- 11 325

Que el proceso de construcción fue impulsado por la Dirección General de Educación Superior, en el cual participaron comisiones conformadas para tal fin por directivos, docentes y estudiantes de los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el presente trámite se realiza en el marco de lo previsto por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 3883/19, que aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente;

Que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación, a partir de la cohorte 2022, en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe técnico, especifica que el Diseño Curricular de la carrera se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera: "Profesorado de Educación Física", que como Anexo I (Hojas 1 a 116) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, se le otorgará el título de "Profesor/a de Educación Física".

Artículo 3°.- Establecer que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de

..//

Educación Superior, dictará una reglamentación particular donde se establecerá la implementación a partir de la cohorte 2022 en los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Central de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVESE.

Prof. Miguel Ángel Casanova
Subsecretario de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educacion
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 325 .-

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

Diseño Curricular Jurisdiccional

325

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Dirección General de Educación Superior
2022

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

325

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador
Mariano ARCIONI

Ministra de Educación
Florencia PERATA

Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión
Miguel CASANOVA

Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa
Laura LONGO

Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares
Claudio MARQUEZ

Directora General de Educación Superior
Miriam RISPALDA

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Introducción

Los procesos de renovación y actualización de diseños curriculares para la formación docente inicial en la Provincia del Chubut se realizan, desde hace varios años, sosteniendo prácticas de construcción colectiva, en procesos de trabajo que cuentan con la participación comprometida de numerosos directivos, docentes y estudiantes de los distintos Institutos Superiores, públicos y privados, de la provincia.

Este diseño curricular es el resultado de una nueva convocatoria coordinada por la Dirección General de Educación Superior y enmarcada en un posicionamiento que asume como principio fundamental la democratización del diseño del curriculum como requisito para el fortalecimiento de la formación docente inicial y la mejora de calidad educativa.

El proceso de actualización de los Diseños Curriculares para los Profesorados de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Física, Educación Tecnológica e Inglés; fue iniciado en el año 2019 con un dispositivo jurisdiccional para la Evaluación del Desarrollo Curricular de las propuestas implementadas desde la cohorte 2015. Los Institutos Superiores participaron en instancias de análisis y debate sobre las fortalezas y debilidades en la implementación de las distintas carreras. Sin embargo, en 2020 la emergencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 forzó una pausa en ese proceso. Recién a mediados del año 2021, los resultados obtenidos en esa evaluación constituyeron un insumo para avanzar hacia instancias jurisdiccionales de discusión sobre las mejoras necesarias y las actualizaciones requeridas.

Sin embargo, es importante mencionar que el proceso realizado para la elaboración de este documento se vio fuertemente marcado por la crisis sin precedentes, ocasionada por la pandemia, que afectó de manera innegable la vida escolar y educativa en todos los niveles. No solo se han planteado nuevos desafíos a la formación, al trabajo docente y a la educación en general; sino que, en este caso, la situación de distanciamiento y aislamiento social provocó la necesidad de implementar nuevas formas para la participación.

Los documentos curriculares elaborados sintetizan los acuerdos alcanzados en más de 30 encuentros virtuales, con la participación de casi 150 docentes y 30 estudiantes de 13 Institutos Superiores; que trabajaron en la construcción de actualizaciones para 5 carreras, compartiendo diferentes experiencias y perspectivas; y debatiendo propuestas de mejoras.

Con la mirada puesta en enriquecer la formación inicial, se definieron actualizaciones para el perfil profesional de quienes egresan, se revisaron contenidos y finalidades; y se incorporaron nuevos elementos curriculares que buscan contribuir en la implementación de la carrera, cómo las Orientaciones para la Enseñanza en cada unidad curricular que tienen como objetivo lograr un mayor nivel de articulación e integración de la propuesta formativa.

Es muy importante destacar, también, la valiosa participación de referentes jurisdiccionales de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares, de la Coordinación Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe, de la Coordinación del Área de Inglés, y de la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación; que ofrecieron sus miradas especializadas; en algunos casos sobre temas transversales como la Educación Sexual Integral o la Educación Intercultural, y en otros sobre aspectos más específicos como Inglés o Educación Física.

Los nuevos Diseños Curriculares sostienen los principios fundantes de sus antecesores, que emergen de lineamientos federales, y rescatan la centralidad de la enseñanza en la formación, el enfoque inclusivo, la consideración de la práctica profesional como eje estructurante, o la idea de una formación general común a todas las carreras. Entre las actualizaciones que se han propuesto se incluye la importancia de avanzar en adecuaciones de la formación inicial hacia los desafíos sociales, educativos, científicos y tecnológicos de la actualidad; y la necesaria consideración de nuevos escenarios educativos. En este sentido el fortalecimiento de la Educación Digital como un derecho es un elemento clave de las nuevas propuestas. Pero, por otra parte, se ha buscado enriquecer la concepción humanista de la educación poniendo en valor el abordaje de los derechos humanos, la igualdad, la inclusión, la perspectiva de género, y la diversidad cultural lingüística y étnica.

En definitiva, esta actualización es la síntesis de un proceso participativo y democrático, centrado en la construcción colectiva como valor central. En este sentido, el Diseño Curricular debe poder considerar las distintas dinámicas y contextos institucionales, así como la articulación con los otros niveles educativos y organizaciones sociocomunitarias, para avanzar hacia propuestas formativas significativas, contextualizadas e integradas; que permitan fortalecer el sistema formador provincial.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Directivos, docentes y estudiantes de la jurisdicción que participaron en la etapa de actualización del Diseño Curricular para el Profesorado de Educación Física

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior:
Pablo Iturrieta

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Física y Deportes:
David Grilli

Equipo Técnico de la Dirección General de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares:
María Esther Quiroga

Coordinadora Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural y Bilingüe:
Magalí Domínguez

Referente de Pueblos Originarios de la Coord. Prov. de la Modalidad de Educ. Intercultural y Bilingüe:
Iván Paillalaf

Director del ISFD Nº 810: Pablo Zuazo – Marcelo Leiva

Rectora del IDES Nº 1808: Marcela Montane

Docentes representantes de los ISFD:

- *ISFD N° 810 (Comodoro Rivadavia): Ana Lía Budnik, Barbara Daniela Capovilla, Ángel Da Luz Pereira, Mirella Fattorini, María Gabriela Fernandez, Marcelo Rubén Leiva, Miriam Lorena Montoya, Analía Ninkovic, Manuel Olea, Edgardo Enrique Perez, Rodrigo Adrian Perez, Raimundo Poblet, Daniela Rocha, Piero Julian Ronconi, Juan Ignacio Vivot, Fabiana Wilensky, Pablo Zuazo.*
- *IDES N° 1808 (Trelew): Daniel Gonzalez, Luis Enrique Hernández, María Monserrat López.*

Estudiantes representantes de los ISFD:

- *Nelson Carrasco, Florencia Carrizo, Chiara Farroni (ISFD N° 810)*
- *Facundo Águila Barré, Gonzalo Rodrigo Hernández Jones, María Florencia Navarro (IDES N° 1808)*

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Índice

I.- Descripción de la Carrera..... 7
II.- Condiciones de Ingreso..... 7
III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente..... 8
IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular..... 9
V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial..... 11
VI.- Fundamentos y finalidades formativas del Profesorado de Educación Física..... 13
La Educación Física en el contexto actual..... 14
La dimensión histórica de la Educación Física: tensiones vigentes..... 14
La Educación Física en el proceso de la Formación inicial..... 16
Mediación y prácticas corporales..... 18
Las prácticas deportivas como contenidos mediadores..... 19
Posicionamiento de los estudiantes en la form. inicial. Recuperación de la biografía escolar.. 19
Formación docente y metacognición..... 20
Propósitos Formativos..... 21
VII.- Organización Curricular..... 23
Formación General..... 23
Formación Específica..... 23
Formación en la Práctica Profesional..... 24
VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos..... 26
IX.- Unidades de Definición Institucional..... 27
X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares..... 28
XI.- Estructura Curricular..... 31
XII.- Régimen de Correlatividades..... 32
XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj..... 34
XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año, según su régimen de cursada..... 34
XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares..... 35
Primer Año..... 35
1.- Lectura y Escritura Académica..... 36
2.- Psicología Educacional..... 37
3.- Pedagogía..... 39
4.- Didáctica General..... 40
5.- Biología Humana..... 42
6.- Prácticas Psicomotrices (Natación, Atletismo, Gimnasia)..... 43
7.- Prácticas Sociomotrices (Hándball, Básquetbol, Voleibol)..... 45
8.- Prácticas Corporales Expresivo Comunicativas..... 48
9.- Prácticas Ludomotrices y Recreativas..... 49
10.- Taller de Integración I..... 51
11.- Práctica Profesional Docente I..... 52
Segundo Año..... 54

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

325

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

325

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

12.- Historia y Política de la Educación Argentina..... **55**
13.- Educación Digital..... **57**
14.- Educación Sexual Integral..... **59**
15.- Culturas de las Infancias y Aprendizaje..... **62**
16.- Biología Celular..... **63**
17.- Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I (Atletismo, Gimnasia)..... **65**
18.- Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I (Hándball, Básquetbol, Voleibol)..... **66**
19.- Educación Física Inclusiva y Diversidad Funcional..... **68**
20.- Didáctica de las Educación Física en las Infancias..... **70**
21.- Taller de Integración II..... **72**
22.- Práctica Profesional Docente II..... **74**
Tercer Año..... **77**
23.- Investigación Educativa..... **77**
24.- Derechos Humanos y Ciudadanía..... **79**
25.- Sociología de la Educación..... **81**
26.- Didáctica de la Educación Física en las Adolescencias..... **82**
27.- Culturas de las Adolescencias y Aprendizaje..... **84**
28.- Fisiología de las Prácticas Corporales..... **86**
29.- Didáctica de las Prácticas Psicomotrices II (Gimnasias Alternativas, Natación)..... **87**
30.-Didáctica de las Práct. Sociomotrices II (Fútbol, Hockey o Rugby, Deportes Alternat.)... **89**
31.- Taller de Integración III..... **91**
32.- Historia y Epistemología de la Educación Física..... **93**
33.- Práctica Profesional Docente III y Residencia..... **94**
Cuarto Año..... **97**
34.- Filosofía de la Educación..... **97**
36.- Educación Física para Personas Adultas y Adultas Mayores..... **99**
37.- Prácticas Corporales y Salud..... **101**
38.- Prácticas Corporales y Entrenamiento Deportivo..... **102**
39.- Didáctica de las Prácticas en Ambientes Naturales..... **103**
40.- Taller de Integración IV..... **104**
41.- Práctica Profesional Docente IV y Residencia..... **106**
XVI.- Cuadro de Equivalencias..... **109**
Referencias Bibliográficas y fuentes consultadas..... **114**

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

I.- Descripción de la Carrera

- *Denominación:* ***Profesorado de Educación Física***
- *Título a otorgar:* ***Profesor/a de Educación Física***
- *Duración de la carrera: 4 (cuatro) años académicos*
- *Carga horaria total de la carrera:* ***4192*** *horas cátedra /* ***2795*** *horas reloj*
- *Nivel o modalidad para el cual habilita: Educación Artística, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial (Res. CFE 74/08)*
- *Ámbitos de desempeño: El/la Profesor/a de Educación Física puede desempeñarse en las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo; y en distintos subcampos o instituciones de la educación no formal.*

II.- Condiciones de ingreso

RÉGIMEN ACADÉMICO MARCO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (Res. MECH 640/14)

Artículo 9.- Se define como estudiante de Nivel Superior a aquél aspirante a realizar estudios de dicho nivel, que se inscribe en tal condición en un Instituto de Educación Superior, con ingreso directo, según se establece en Artículos 11 y 12 de este documento, sin discriminación de ningún tipo y en base a igualdad de oportunidades, sostenida en la legislación vigente en la provincia del Chubut, la cual incluye el Reglamento Orgánico Marco de la jurisdicción, que establece los derechos y obligaciones de los estudiantes del nivel.

Artículo 10.- La inscripción a las carreras de formación docente y técnica de nivel superior, se realizará en dos períodos por año académico: noviembre – febrero y junio – agosto.

Artículo 11.- Pueden inscribirse en un IES:

- *Quienes acrediten aprobación del nivel secundario, de cualquier modalidad.*
- *Quienes habiendo concluido la educación de nivel secundario; y aun adeudando asignaturas, presenten para la inscripción, constancia de estudios cursados y aprobados.*
- *Personas mayores de 25 años que aprueben la evaluación dispuesta por la DGES, en concordancia con el Art. 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y/o normativa vigente.*
- *Estudiantes extranjeros que remitan al marco regulatorio nacional y jurisdiccional.*
- *Estudiantes que soliciten formalmente pase, desde una institución de educación superior a otra que otorga un título idéntico o equivalente.*

Artículo 12.- Para el ingreso, se debe acreditar:

- *Identidad*
- *Aptitud psicofísica para realizar los estudios a los que aspira; y aptitud fonoaudiológica a los fines de generar instancias de acompañamiento adecuadas en los casos necesarios*
- *Aprobación del nivel secundario*
- *Realización del trayecto introductorio establecido en cada institución.*

Artículo 13.- Los IES ofrecerán un Trayecto Introductorio a cada carrera, de un mes de duración como máximo. Este plazo puede extenderse en situaciones excepcionales que deben ser especificadas en los RAI

Artículo 14.- El Trayecto Introductorio tendrá carácter diagnóstico, informativo, propedéutico y no eliminatorio. Contemplando el acompañamiento en aspectos administrativos y académicos de la carrera

Artículo 15.- En el Trayecto Introductorio podrán participar estudiantes avanzados como acompañantes de los ingresantes, para favorecer aspectos vinculares y académicos.

Artículo 16.- La denominación, formato, metodología y particularidades según modalidad y/o carrera, del Trayecto Introductorio, serán de definición institucional.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Artículo 17.- El estudiante debe cumplir con las actividades requeridas en el Trayecto Introductorio. En caso de no aprobar las instancias evaluativas, el equipo directivo del Instituto o los docentes responsables, establecerán con el ingresante, un plan de acompañamiento para el primer año.

III.- Marco de la política educativa nacional y provincial para la formación docente

A través de diversos instrumentos legales vigentes, la Argentina se asume como un país multicultural, pluriétnico y multilingüe, que garantiza a niños, niñas y adolescentes su posición como sujetos plenos de derecho, que reconoce la identidad sexual autopercibida y garantiza la Educación Sexual Integral articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, y que se posiciona en contra de toda discriminación por motivos de raza, condición social, género, opinión política, religión, etc. Estos aspectos, y otras regulaciones existentes, muestran importantes avances en materia de Derechos Humanos que otorgan a las políticas educativas un determinado marco para su implementación.

En este sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, sancionada en el año 2006, define los marcos regulatorios de la educación en el país; y en ellos, se inscriben los lineamientos de la política educativa para la formación docente. Dicha norma concibe a la educación *"como un bien público y un derecho personal y social" (Art. 2°)*; que se constituye como una política de Estado para construir una sociedad justa basada en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común *(Art. 8°)*. Para ello busca, entre otras cosas, asegurar una educación de calidad, en condiciones de igualdad, integral, comprometida con valores democráticos, no discriminatoria, inclusiva, y respetuosa de la diversidad cultural, lingüística y de las identidades que preexisten y habitan el territorio nacional y de las provincias. *(Art. 11°)*

Al respecto, la propia Constitución Nacional establece el derecho de los Pueblos Originarios a una educación intercultural y bilingüe *(Art. 75° Inc. 17)* que sea respetuosa de sus pautas culturales y promueva un *diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes y propicie el reconocimiento y respeto hacia tales diferencias"* (*Art. 52° de la Ley N° 26.206)*. Derecho que también se plasma en la Ley de Educación de la Provincia del Chubut VIII N°91 que propone *"contribuir a la construcción de una identidad provincial intercultural y plurilingüe"*; generando *la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los Pueblos Indígenas y Migrantes que incluyan sus lenguas, valores, conocimientos y otros rasgos sociales y culturales" (Art. 73°)* e incentivando el *"auto reconocimiento y la construcción identitaria de las/os estudiantes de Pueblos Indígenas y Migrantes así como el acceso a culturas y lengua diferentes."* (Art. 74°).

Este marco jurídico define las bases y principios rectores para jerarquizar y revalorizar a la Formación Docente, entendida como un factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación *(Art. 73° de la Ley 26.206)*. Por eso, la Ley de Educación Nacional establece que sus políticas y planes serán acordados en el marco del Consejo Federal de Educación *(Art. 74°)*. En tanto que la función de *"promover políticas nacionales y lineamientos básicos curriculares para la formación docente inicial y continua"* es responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Docente *(Art. 76°)*

En el ámbito de la provincia del Chubut, el proceso de institucionalización de la Formación Docente se enmarca, también, en las definiciones de la política educativa explicitadas en la Ley Provincial de Educación VIII N° 91, la cual concibe a la formación docente como parte constitutiva de la Educación Superior y se inscribe en los Institutos de Educación Superior *(Art. 38°)*. Entre los objetivos se incluyen, la jerarquización y valoración de la formación docente como factor clave del mejoramiento de la calidad de la educación; el desarrollo de las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo; y la promoción de una formación de grado y continua que permita, a partir de una comprensión crítica de los nuevos escenarios sociales, económicos, políticos y culturales y de los cambios operados en los sujetos sociales, desarrollar una práctica docente transformadora *(Art. 49°)*

A nivel federal se definen entonces, distintas normas que han buscado *"la reconstrucción del sistema formador docente, la superación de la fragmentación y la configuración de un sistema integrado y cohesionado que acumule diversos aportes, recursos y experiencias"*[1]. Entre ellas es importante considerar la Res. CFE N° 24/07 que establece los Lineamientos Curriculares Nacionales para la

[1] Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Versión Borrador. Fundamentos Políticos e Institucionales de la tarea docente. INFD

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Formación Docente Inicial; y la Res. CFE N° 30/07 que explicita las Funciones del Sistema de Formación Docente.

Los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial *(Res. CFE N° 24/07)* definen a la docencia como una *"práctica de mediación cultural reflexiva y crítica" (25.1); "un trabajo profesional institucionalizado" (25.2); "una práctica pedagógica" (25.3) y "una práctica centrada en la enseñanza" (25.4)*. Asimismo, establecen pautas que se constituyen en el marco regulatorio para la construcción de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Básicamente se destaca que la duración total de las carreras alcanzará un mínimo de 2.600 horas reloj; y que los distintos planes de estudio deberán organizarse en torno a tres campos básicos de conocimiento: Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional.

Respecto del currículum se asume como idea rectora la noción de "currículum en acción", es decir dinámico y contextualizado; reconociendo de este modo que *"la propuesta del diseño curricular no es el instrumento exclusivo de la definición y mejora de la formación del profesorado. La organización y dinámica institucional es, también, parte fundamental del proceso formativo" (Ítem 97)*.

Complementariamente, el CFE aprueba mediante la Resolución N° 337/18 el Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial, que constituye una herramienta de política curricular de carácter normativo, inscrita a su vez en el Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021 *(Res. CFE N° 286/16)*. El documento enriquece los lineamientos anteriores; y es común a todos los profesorados del país porque pone el énfasis en las capacidades profesionales que deben ser promovidas en quienes se forman como docentes, más allá de la especificidad de los niveles, modalidades, áreas o disciplinas. Este encuadre para la formación en capacidades, que ya está presente en los lineamientos de la Res. CFE N° 24/07, se define asumiendo la centralidad de la práctica en la formación.

325

En términos generales, y a modo de referencia, podemos identificar las siguientes normas que configuran el marco regulador y de consulta para la elaboración de los Diseños Curriculares para la Formación Docente

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150
- Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91.
- Res. CFE 24/07. *"Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"*
- Res CFE 30/07 *"Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina"*
- Res. CFE 74/08 *"Titulaciones para las carreras de formación Docente"*
- Res CFE 183/12 *"Modificaciones a la Res. CFE 74/08"*
- Res. CFE N° 286/16 *"Plan Nacional de Formación Docente 2016 – 2021"*
- Resolución CFE N° 337/18 *"Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial"*
- Resolución CFE N° 340/18 *"Ejes y Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la Educación Sexual Integral"*
- Res. MEN N° 1892/16 *"Procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a estudios presenciales de formación docente"*
- Res. ST N° 138/14 de la Secretaría de Trabajo de la provincia del Chubut *"Reglamento Orgánico Marco de la Educación Superior"*
- Res. MECH N° 64/14 *"Régimen Académico Marco de la Educación Superior"*

IV.- Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

Partimos de la idea de comprender que el currículum es una norma pública que encuadra las prácticas de enseñanza, a partir de definiciones políticas y técnicas sobre la formación docente. Por lo tanto, es importante que este documento pueda comunicar una propuesta educativa construida socialmente,

MINISTERIO DE EDUCACION
CHUBUT
PROVINCIA DEL CHUBUT

posible de ser llevada a la práctica, y que establezca orientaciones considerando el contexto social e institucional, para permitir su desarrollo sobre la base de significados compartidos.

Por otra parte, el currículum debe interpelar a las personas destinatarias y estar dirigido a ellas; entendiendo esto como un elemento clave del posible éxito o fracaso del proyecto *(De Alba, A. 2008)*. Las definiciones de este documento, deberían considerarse como un marco de actuación; una *"hipótesis de trabajo"* que brinde la necesaria flexibilidad para que el mismo se realice y se actualice en la práctica cotidiana (Stenhouse, 1984). Por ello es fundamental la consideración de los aspectos que refieren a la gestión y el desarrollo del currículum, componentes básicos para el cambio y la puesta en acción de una propuesta educativa.

En esta perspectiva cobra importancia la enseñanza y el despliegue de las prácticas cotidianas en las aulas. Compartimos con Philipe Meireiu (1998) un enfoque sobre la enseñanza que parte de la necesidad de modificar posiciones tradicionales; y pasar de una *"pedagogía de las causas a una pedagogía de las condiciones"*. El autor establece algunos principios para este cambio de posición, que implican *"renunciar a ejercer sobre él (estudiante) nuestro deseo de dominio, despojarse en cierto modo, de nuestra propia función generadora sin con ello renunciar a nuestra influencia ni tratar de abolir una filiación con la cual él no podría conquistar su identidad"*; y propone un lugar central, aunque distinto, para la enseñanza. Ella implica un proceso de construcción cooperativa, que se hace con otros/as; cobrando importancia el posicionamiento ético que implica la preocupación por generar un clima de trabajo respetuoso en las aulas.

Lo anterior se conjuga con la idea de aprendizaje situado; entendido como una actividad compleja que comprende procesos socio históricos, cognitivos, corporales y emocionales que se producen en una trama intersubjetiva, y como parte de un proceso de comunicación social mediado por el conocimiento, en el que existe una influencia recíproca, un intercambio, y una permanente negociación de significados.

325

En este sentido, una de las ideas principales de la propuesta es asumir la imposibilidad de que la formación del profesorado acuda a una concepción instrumental de la enseñanza y del aprendizaje; ubicando la atención exclusivamente en los conocimientos, habilidades y destrezas para el ejercicio de la docencia. Es preciso pensar a la formación docente como una expresión cultural, histórica y social del desarrollo de las y los sujetos como partícipes de procesos continuos de aprendizaje activo y reflexivo, que construyan un rol fundado también en actitudes, motivaciones y valores para el ejercicio de una identidad profesional ética y responsable.

La propuesta curricular está basada en enfoques, experiencias y convicciones construidas en el debate entre los distintos protagonistas, en un contexto de profunda crisis económica y educativa tanto a escala provincial como nacional. Las decisiones tomadas parten de considerar que los procesos de escolarización se suceden en nuevos escenarios sociales y es preciso que la formación inicial y permanente de las y los docentes se actualice en términos de saberes y capacidades. Pero al mismo tiempo no puede dejar de asumir, hoy más que nunca, un compromiso renovado en la responsabilidad social que implica el ser docente.

En el momento de producción de este documento, el mundo entero se encuentra afectado por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19; provocando una crisis sin precedentes en la vida moderna, y modificando de manera innegable la vida escolar y educativa a escala mundial, regional y local. Nuevos desafíos se plantean a la formación y al trabajo docente; en relación con el cuidado de la salud, el uso de nuevos tiempos y espacios en la enseñanza, la importancia de restituir la dimensión colectiva del aprendizaje luego del aislamiento social, la imperiosa necesidad de afrontar las desigualdades amplificadas por la suspensión de la presencialidad, y la consideración de la heterogeneidad de experiencias educativas transitadas durante la pandemia.

Una vez más, el contexto destaca el valor de considerar la actividad docente como un acto político que permite reconocer, comprender y crear lo común. *"Nos tocó ser la generación que deberá volver a imaginar cómo garantizar el derecho universal a la educación en un contexto de pandemia" (Pineau, 2020)*

La formación inicial debe aportar conocimientos, saberes, habilidades, herramientas, recursos, valores, etc.; y desarrollar capacidades para poder interrelacionar los mismos con el quehacer profesional; la institución, la situación de clase concreta, el grupo escolar particular en el que se juegan vínculos y relaciones; con el fin de poder tomar una decisión, resolver un problema o guiar una acción adecuada al contexto.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Los pilares que fundan la propuesta curricular parten de afirmar la dimensión social del derecho a la educación. Esto supone, en primer lugar, que la construcción de la identidad docente debe asumirse a partir de una formación ética y política de los/as educadores/as en relación con los principios de inclusión, justicia, igualdad y emancipación, lo cual requiere incorporar nuevas perspectivas teóricas y analíticas, como género, interculturalidad e interseccionalidad.

En segundo lugar, se asume la idea nodal de revalorizar la centralidad de la enseñanza en la formación. Esto no supone el retorno a tecnicismos o visiones instrumentales de la docencia; sino que, por el contrario, parte de comprenderla como el eje central de la formación profesional a partir del desarrollo de capacidades para un adecuado desempeño en las escuelas y en los distintos contextos. Implica la necesidad de construir una propuesta curricular integrada, que busque superar la fragmentación del conocimiento y la disociación entre la teoría y la práctica

Por otra parte, es inevitable tener en cuenta que la formación de profesores/as requiere hoy configurarse atendiendo a la enseñanza de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho que construyen sus subjetividades en diversos contextos escolares y sociales. Esta posición complejiza la práctica profesional y requiere de articulaciones y alianzas intersectoriales, miradas interdisciplinarias y enfoques interculturales.

Por ello, otros fundamentos que sostienen esta propuesta curricular son la atención a las demandas de los niveles para los que se forma; el abordaje de instancias interdisciplinarias que permitan configurar un saber integrado y complejo; el desarrollo del trabajo compartido y colectivo; la redefinición de prácticas escolares; el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística; la multiplicidad de escenarios y actores que hacen posible la educación, tanto del ámbito académico como comunitario, y sus diversas lógicas para recuperar, transmitir y producir conocimientos; así como la integración de nuevas tecnologías en la enseñanza.

Resulta necesario pensar la interculturalidad no sólo como un aspecto nodal de la formación, sino para toda la sociedad, en un sentido practicable en todas las instituciones. Constituye un enfoque para "*el abordaje de la enseñanza y el aprendizaje que implica abrir la posibilidad de pensar desde diferentes perspectivas; disponiendo y fomentando prácticas para contribuir al respeto por las diferencias, sin concebirlas como un problema, sino como fuentes de riqueza cultural e intercambio, difuminando fronteras nacionales y regionales cuando se vuelven terreno de jerarquizaciones y exclusiones*". A partir de aquí se entiende que *"no existen "grupos diversos" a los cuales hay que incluir, sino que habitamos un país donde coexisten diferentes prácticas culturales, pero entre las cuales hay una relación de poder asimétrica que la Interculturalidad pretende deconstruir" (Ministerio de Educación de la Nación, 2021, p.43)*

En este sentido, pueden identificarse temas, conceptos y proposiciones en relación con las identidades culturales en las cuales las y los estudiantes se reconocen. Se trata, además, de habilitar la participación de diversos actores socio comunitarios pertenecientes a Pueblos Originarios en la práctica educativa, en la definición de los contenidos a abordar y en el modo de hacerlo; para así dar apertura a otros conocimientos, saberes, cosmovisiones, lenguas, costumbres, valores y culturas; que permita promover una enfoque crítico hacia prácticas hegemónicas y coloniales, y contribuya a revertir la invisibilización y exclusión de pautas propias de Pueblos Originarios Territoriales y Migrantes.

Todo lo anterior se funda en la necesidad de que los/as formadores de formadores actúen como mediadores del conocimiento, provocando la reflexión en los/as estudiantes, quienes deben asumir el rol activo de dar forma a sus propios saberes. Es central el diálogo entre los saberes teóricos y la experiencia vivida, para construir saberes prácticos o vivenciales. Saberes *"que desarrollan quienes se dedican a actividades educativas, que son necesarios para el ejercicio de su oficio y que se originan en la práctica cotidiana en diálogo con la realidad que viven. Se trata, por tanto, de un saber propio y singular, que toma cuerpo (se encarna) en el educador, lo implica completamente, y es fruto de la experiencia vivida y de la reflexión sobre ella" (Blanco, García, N y Sierra Nieto, J, 2013:3)*

En definitiva, los desafíos actuales de la escolarización requieren profesionales que puedan ser sujetos de transformación, que puedan implicar en ello su identidad docente; que se establezcan como mediadores/as eficaces entre las nuevas generaciones y la cultura; que estén dispuestos/as a desarrollar prácticas que contribuyan a la construcción de la interculturalidad, a la valoración de la diversidad, y a la búsqueda de la igualdad y la emancipación; y que se constituyan en trabajadores/as por el derecho a la educación.

V.- Perfil profesional de quienes egresan de la Formación Docente Inicial

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

El perfil del/de la egresado/a constituye un elemento de referencia y guía fundamental para el desarrollo de la propuesta curricular. Comprende un conjunto de saberes disciplinares, pedagógicos, didácticos y experienciales que requieren ser enseñados y aprendidos durante la formación docente inicial.

Reúne intencionalidades y aspiraciones, considerando los objetivos de la educación superior, las demandas nacionales y jurisdiccionales a la profesión docente; y los siguientes principios fundamentales:

Humanismo: que entiende una educación que promueva el desarrollo integral de las personas para que se involucren activamente en la construcción de una sociedad donde confluyan la paz, la libertad y la solidaridad universal. Un/a profesional consciente y crítico de las problemáticas contemporáneas de alcance global, regional, nacional, provincial y local en el marco del respeto a los derechos humanos y la democracia.

Educación Inclusiva: fundada en la declaración de la educación como un derecho inalienable de carácter personal y social, que asume y valora la diversidad en todas sus formas como característica inherente a cualquier ser humano. Ello implica contemplar las diferentes modalidades de aprendizaje y el diseño de propuestas diversificadas. Este principio reconoce la necesidad de la igualdad de acceso, permanencia y calidad educativa sin distinción ni discriminación de ningún tipo o por ninguna causa.

Interculturalidad: como perspectiva crítica a los enfoques homogeneizadores educativos tradicionales; promueve el respeto y reconocimiento de la multiplicidad étnica, lingüística y cultural de los distintos Pueblos Originarios, territoriales y migrantes. Su incorporación implica una relación de intercambio de conocimientos y valores en condiciones de igualdad, aportando al desarrollo de filosofías y cosmovisiones del mundo diversas y plurales.

325

Conciencia Ambiental: centrada en el ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso; que defiende la sustentabilidad como proyecto social, desde la ética de la responsabilidad y la solidaridad, hacia el desarrollo con democracia participativa y justicia social, distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza y protección de la salud.

Perspectiva de Género: su inclusión resulta fundamental para el reconocimiento de la igualdad de derechos y la eliminación de toda forma de discriminación sexo genérica en las escuelas, porque permite analizar cómo los prejuicios y los estereotipos de género se materializan y se reproducen en cada contexto social. Tal perspectiva visibiliza las relaciones de poder, las jerarquías y exclusiones que estructuran las relaciones sociales a partir del género en sus planos simbólicos, normativos, institucionales, así como en cada subjetividad individual.

A partir de estos fundamentos, se propone la formación de un/a docente:

- Ética, social y políticamente responsable en el ejercicio de su profesión; comprometido con la dimensión social del derecho a la educación, la igualdad, la justicia social, la construcción de la ciudadanía; y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Que pueda reconocer y valorar los procesos identitarios de los/as otros/as en sus contextos socioculturales, particularmente de los/as estudiantes como sujetos de derechos; y a partir de allí concebir una educación inclusiva, con perspectiva de género e intercultural, que le permita desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad, que promuevan la disponibilidad corporal y motriz.
- Con una fuerte formación didáctica tanto general como específica, que le permita apropiarse de los conocimientos a enseñar y disponer de variadas estrategias que promuevan aprendizajes en diferentes contextos y realidades.
- Con criterios de flexibilidad y apertura para la construcción de alternativas de enseñanza innovadoras acordes a las nuevas demandas y formatos educativos.
- Capaz de actuar con autonomía en su práctica, frente a las múltiples situaciones que se presentan en la gestión de la clase, y contemplando las dimensiones de la realidad educativa y comunitaria.
- Capaz de integrar equipos diversos y promover el trabajo colaborativo, con sus pares y con todos los actores de la comunidad educativa.

MINISTERIO DE EDUCACION
CHUBUT
PROVINCIA DEL CHUBUT

- Capaz de generar espacios para el desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita; digital y analógica para constituirse en un/a transmisor/a y transformador/a de la cultura y particularmente de su disciplina específica.
- Reflexivo/a y comprometido/a con la producción de conocimiento científico escolar con base investigativa, que le permita a su vez, revisar sus propias prácticas y participar en proyectos de investigación e innovación educativa.
- Con apertura y disposición para la construcción de aprendizajes interdisciplinarios para su propio desarrollo profesional y para el diseño de propuestas de enseñanza integradas y acordes a los requerimientos de su tarea.
- Que cultive un pensamiento crítico y una actitud de crecimiento profesional que le permita fortalecer permanentemente su proceso formativo continuo, con el fin de actualizar sus prácticas de enseñanza y ampliar su propio horizonte cultural.
- Capaz de posicionarse pedagógicamente desde el reconocimiento de la heterogeneidad cultural y lingüística, concibiendo la diversidad como una cualidad que implica comprensión, empatía y respeto recíproco.
- Que pueda identificar diferentes escenarios escolares y comunitarios, saberes, valores, prácticas, sujetos y modos de aprender desde un enfoque intercultural tendiente a la comprensión de filosofías y cosmovisiones del mundo.
- Que pueda comprender a la evaluación como un proceso de valoración inherente a las situaciones pedagógicas que permite, a su vez, acompañar el avance en el aprendizaje de los/as estudiantes identificando los factores que lo potencian y las dificultades para lograrlos.
- Con disposición y preparación para seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, y como un recurso pedagógico – didáctico.

F° 325

VI.- Fundamentos y finalidades formativas del Profesorado de Educación Física

"El planteo de las finalidades y propósitos de la formación en el área debe partir de una mirada sobre los sujetos en los contextos socio históricos y culturales en que se desarrollan y, específicamente, debe partir del análisis de la relación de esos sujetos con los saberes corporales y ludomotrices disponibles en la cultura de lo corporal tal como se manifiesta en dichos contextos" (INFD, 2010; p. 42). Resulta por ello pertinente recuperar una serie de interrogantes por su potencialidad para dar lugar a la formulación de respuestas que se constituyan como propósitos de la formación, a saber:

¿Qué sucede en nuestra sociedad en relación con estos saberes? ¿Cómo aparecen hoy en la sociedad las prácticas gimnásticas, deportivas, relacionadas con la salud, la calidad de vida y el ambiente? ¿Quiénes acceden a estos saberes? ¿Se encuentran los mismos al alcance de toda la población? ¿En qué condiciones la población se apropia de estos saberes? ¿Qué lograrían si se apropian de ellos? ¿Cuál es el lugar del profesor de EF en estas prácticas?

La formación docente en Educación Física debe atender estos cuestionamientos, y comenzar a dar respuestas a partir de los propósitos que se formulen. Las instituciones responsables de esta formación deben proponerse formar docentes de Educación Física como trabajadores/as de la educación para desempeñarse en diversos ámbitos; profesionales reflexivos, intelectuales críticos, autónomos y transformadores, fortaleciendo su conciencia emancipatoria.

Formar a los/as futuros/as docentes en la autonomía, supone que puedan producir prácticas fundamentadas, significativas, novedosas, alternativas y adecuadas a los sujetos y a los contextos.

Se espera que construyan esquemas prácticos e interpretativos en la construcción de su rol resolviendo sus intervenciones enseñantes en el aula o el patio a través de procesos de reflexión y metacognición.

Se propone la formación de profesionales reflexivos para los que la reflexión no se concibe como una mera actividad de análisis técnico o práctico, sino que incorpora un compromiso ético y social de búsqueda de prácticas más justas y democráticas, concibiéndose a los profesores como activistas políticos y sujetos comprometidos con su tiempo (García, 1995). Esto es central en un campo como el de la Educación Física en el que con frecuencia prevalecieron prácticas disciplinadoras y elitistas, instaladas en el positivismo pedagógico y considerando exclusivamente al docente en su papel como mediador coercitivo, moralizador y normalizador.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

La presencia de este tipo de prácticas, que en algunos casos continúan en la actualidad, requiere de docentes que construyan una conciencia emancipatoria con relación a su rol en los procesos formativos. Esta conciencia permitirá propiciar la autonomía de los sujetos en formación para la reflexión crítica sobre las prácticas pedagógicas, contribuir a la producción de aprendizajes relevantes que puedan establecer una relación lógica y no arbitraria con los saberes que portan los sujetos, y que provocan la reconstrucción de los esquemas habituales de conocimiento, superando en la construcción de su rol su papel de transmisor pasivo e instrumental, constituyéndose en un intelectual transformador, crítico y emancipador (Rigal, 2004)

La Educación Física en el contexto actual

Las particularidades del contexto socio histórico imperante, sus implicancias en la educación y específicamente en la educación física, como las tensiones que históricamente han atravesado a la formación docente de este campo profesional, se constituyen en puntos de partida, desde los cuales se explicitarán los fundamentos epistemológicos de la propuesta curricular. Al respecto puede señalarse que, no parece que pueda ya dudarse de que estamos viviendo una profunda transformación cultural; no son cambios superficiales o de forma, sino que afectan al sentido que otorgamos al mundo y a nuestra relación con él; tienen que ver con los contenidos y los significados de lo que vivimos. Además, es una transformación global, que afecta a todo y a todos; y que se produce a una velocidad vertiginosa, que dificulta la toma de conciencia y, en definitiva, el pensamiento. Este sería uno de los rasgos esenciales de esta época, de esta "sociedad líquida" como la ha adjetivado Zygmunt Bauman (2000). Las formas sociales, dice este autor, no se consolidan, sino que se derriten, no cuentan con el tiempo suficiente para asentarse, para adquirir alguna solidez y así, *"dada su breve esperanza de vida, no pueden servir como marco de referencia para las acciones humanas y para las estrategias a largo plazo".*

Todo ello está afectando de manera decisiva a todas las instituciones educativas, de modo que se está redefiniendo tanto su relación con la sociedad como el propio sentido de la educación, tomando como punto de referencia privilegiado el conocimiento y el currículo. Frente a tales particularidades socio históricas, no es posible seguir aferrados a escenas educativas que se corresponden a otros ciclos históricos. De ahí la importancia de que el colectivo docente, independientemente del nivel educativo de desempeño, se oriente a acompañar los cambios surgidos desde un posicionamiento crítico. Se trata de cambios que redefinen a las instituciones educativas, al conocimiento y al papel de los institutos formadores de docentes.

Adaptarse activamente a un contexto cambiante, que permanentemente fluye, exige del sujeto la interiorización de herramientas culturales, que no se construyen de manera solipsista sino en tramas relacionales, en mediaciones que se concretan en múltiples escenarios escolarizados y no escolarizados. Por ello resulta ineludible repensar la educación, y específicamente la Educación Física imperante. Cuestión clave para la elaboración de una propuesta formativa que, guardando coherencia con el análisis de la realidad actual, pueda *"proyectar los cambios que se considera necesario realizar en su enfoque y sentido" (INFOD, 2010)*

Las coordenadas epocales imperantes han ido llevando a nuestro país a enfrentar *"una serie de desafíos que convierten a la educación en una de las herramientas políticas cardinales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria" (INFOD, 2010)*

"El contexto sociopolítico de las últimas décadas, en pleno desarrollo de las políticas neoliberales y la expansión creciente del capitalismo y su voraz globalización, (...)" exige volver a preguntarnos por la educación que necesitamos y por aquella que queremos defender. De ahí *(...) "nuestro compromiso con la sociedad, con el mundo (...)* y con las generaciones de niños y jóvenes en procesos de formación. Como ya planteara Hannah Arendt en "La crisis de la educación" – texto que escribió en 1954 – que conserva mucha actualidad: *"la educación es el punto en el que decidimos si amamos al mundo lo suficiente como para asumir una responsabilidad por él, y de esa manera salvarlo de la ruina inevitable que sobrevendría si no apareciera lo nuevo, lo joven. Y la educación también es donde decidimos si amamos a nuestros niños lo suficiente como para no expulsarlos de nuestro mundo y dejarlos librados a sus propios recursos, ni robarles de las manos la posibilidad de llevar acabo algo nuevo, algo que nosotros no previmos; si los amamos lo suficiente para prepararlos por adelantado para la tarea de renovar un mundo común" (Arendt, 1996).* Planteo extensible a otros grupos etarios con los cuales trabaja el docente de Educación Física particularmente, dada la amplitud de su campo laboral.

MINISTERIO DE EDUCACION
CHUBUT
PROVINCIA DEL CHUBUT

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

La dimensión histórica de la Educación Física: tensiones vigentes

Los desafíos que se vislumbran en materia educativa, exigen dar cuenta de la dimensión histórica de la Educación Física, para revisar sus trayectos y sentidos epistemológicos que los iluminaron. Se trata de revisar tanto las prácticas corporales y motrices que caracterizaron a esta disciplina, como las modalidades de intervención, de transmisión de saberes culturales.

La Educación Física, como campo de intervención que utiliza prácticas corporales y motrices sistemáticas e intencionales con un propósito educativo, se ha ido constituyendo históricamente, atravesada por distintas perspectivas filosóficas, psicológicas, sociológicas, pedagógicas y políticas.

Entre ellas, la concepción dualista y el movimiento positivista marcaron una gran influencia en el pensamiento de esta disciplina, especialmente en el momento de su inserción en la escuela.

A lo largo de su evolución como disciplina pedagógica, el pensamiento positivista y "simplificador" generó en la Educación Física limitaciones para comprender la singularidad de sus destinatarios, la heterogeneidad e incertidumbre propia de sus prácticas pedagógicas y las formas de intervenir adecuadamente en contextos sociales siempre cambiantes y con distintos niveles de conflictividad.

Algunas causas son las siguientes: la función de la escuela a fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX y la incorporación de la Educación Física como asignatura escolar. *"Considerando la función de la escuela para el caso Argentino, son seleccionadas e incluidas aquellas prácticas que, según las ciencias, pueden adecuarse a las finalidades escolares posibles de resumir en: la formación del ciudadano y de la raza nacional, teniendo en cuenta su moral, la preservación de la salud y la preparación para el trabajo urbano moderno" (Aisenstein, 2009).* En íntima relación con ello, cabe mencionar la sobrevaloración de las ciencias biológicas de la formación profesional de los docentes de Educación Física que, históricamente sustentaron y legitimaron socialmente sus prácticas, incluso independientemente de los ámbitos de inserción laboral, en el marco del paradigma positivista, *"La anatomía descriptiva y la antropometría le han dado normas y criterios para la clasificación de los alumnos; la física, la química y la fisiología han explicado el funcionamiento del organismo en tanto máquina humana que consume y produce energía; del mismo modo, la psicología experimental ha colaborado en la descripción de las conductas y en la secuenciación de las adquisiciones; y, finalmente, la didáctica positiva ha redactado, en consonancia con las anteriores, los métodos para enseñar a todos los sujetos, yendo de las partes al todo y de lo simple a lo complejo" (Aisenstein, 2009).* Desde esta perspectiva, se comprende el recorrido y consolidación de esta educación física positivista, normalizadora, disciplinadora y eficientista.

325

La influencia del pensamiento complejo le ha posibilitado a la Educación Física ocuparse de sujetos íntegros y situados desde un enfoque multirreferenciado (...) se pretende, en consecuencia, abandonar la concepción de hombre entendido como máquina biológica o con la mera disposición de un cuerpo entrenable.

Tensión en la enseñanza del campo de la formación específica

En la actualidad, la Educación Física, concebida como disciplina pedagógica, tiene por objeto intervenir intencional y sistemáticamente en la constitución corporal y motriz de los sujetos, colaborando en su formación integral y en la apropiación de bienes culturales específicos, a través de prácticas docentes que parten de considerarlos en la totalidad de su complejidad humana y en sus posibilidades de comprender y transformar su realidad individual y social (INFD, 2010). No obstante, y a pesar de que este nuevo paradigma, va conquistando terreno dentro del campo de la Educación Física, persisten problemáticas que expresan la dificultad de los docentes, frente a la necesidad y urgencia de introducir innovaciones acordes a los tiempos actuales y a los lineamientos de la política educativa nacional y provincial. Dificultad que obedece a la trayectoria personal y profesional recorrida/construida, y a aprendizajes que tienen efectos duraderos y resistentes, pero no por ello imposibles de ser modificadas. Los docentes que se desempeñan en ciertas unidades curriculares del campo de la formación específica desarrollan muchas veces sus prácticas oscilando entre la enseñanza de la disciplina en si (Gimnasia, Voleibol, Natación, Atletismo, Básquetbol, etc.) y la didáctica de dicha disciplina. En ciertas situaciones la atención a la enseñanza de la disciplina en sí relega el abordaje de los aspectos didácticos de la misma. Podría decirse que en dichas situaciones se confunde el sujeto de la enseñanza hacia quien se dirigen las prácticas formativas, el planteo didáctico no encuentra diferencias entre las enseñanzas que recibe el/la estudiante que se encuentra formándose como docente de aquel que transita otros niveles del sistema educativo.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

De esta manera, la enseñanza en estas materias se orienta casi exclusivamente a consolidar el saber de los contenidos disciplinares para la propia ejecución, en detrimento de la didáctica para la enseñanza de dichos contenidos. Esto se reafirma en la evaluación donde la atención prioritaria - y en algunos casos excluyentes de otras instancias de evaluación - queda restringida a la destreza del futuro docente como ejecutante.

ENSEÑAR EL CONTENIDO ⟷ ENSEÑAR A ENSEÑAR EL CONTENIDO

Tensión sobre la evaluación en el campo de la formación específica

En correspondencia con la tensión descrita anteriormente la evaluación centra y restringe la atención sobre la destreza del *buen ejecutante* que debe demostrar el/la estudiante del nivel superior, dicha evaluación considera escasamente los saberes acerca de la enseñanza de los contenidos específicos del área.

EVALUAR LA TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL CONTENIDO MOTOR ⟷ EVALUAR EL SABER ENSEÑAR EL CONTENIDO MOTOR

Tensión entre la reproducción de prácticas hegemónicas y la atención a nuevas y diversas prácticas

La formación docente en Educación Física ha dado cuenta escasamente de la complejidad y diversidad de prácticas corporales y motrices que han caracterizado el campo disciplinar. Tal es así que ciertas disciplinas, desde el ámbito de los deportes o de las gimnasias pretenden dar respuesta exclusiva a la problemática formativa. Sí bien los aportes de los deportes y las gimnasias resultan fundamentales para la formación integral de los sujetos, cada uno por sí solo no pueden dar cuenta de dicha atención integral.

325

Se hace necesario resguardar el sentido originario de la Educación Física, para lo cual se requiere recuperar una diversidad de prácticas que permitan la aproximación a nuevas y distintas expresiones de la motricidad humana.

FORMAR CON PREPONDERANCIA EN ALGUNA PRACTICA CORPORAL PARA UN NIVEL ⟷ FORMAR ATENDIENDO A UNA DIVERSIDAD DE PRACTICAS CORPORALES PARA CADA NIVEL

Las transformaciones del contexto socio cultural y político, promueven un marco regulatorio cuya potencialidad permite redefinir y asumir los desafíos que enfrentan las instituciones formadoras hoy. Entre estos últimos se encuentra la superación de las problemáticas antes expuestas, contrastándolas y construyendo puntos de encuentro con: *"(...) las condiciones institucionales, las diversas funciones de la formación docente, el régimen académico de los alumnos, las características de los puestos de trabajo de los docentes, los perfiles formadores, la normativa y la evaluación permanente de todos los actores involucrados en la formación"*[2].

La Educación Física en el proceso de la Formación inicial

"La Educación Física es una disciplina pedagógica, que contribuye a la construcción de la corporeidad y motricidad, atendiendo a los contextos socioculturales en los que ejerce su acción, en constante reflexión sobre su propia identidad disciplinar y sobre las estrategias de intervención, necesarias para que dicha contribución sea posible" (INFOD, 2010)

Planteo epistemológico del que puede inferirse, el reconocimiento de la integralidad del ser humano, es decir, el reencuentro del sujeto con su cuerpo. Este modo de entender a la educación física, marca una ruptura, con *"(...) concepciones filosóficas e ideológicas de la modernidad y el pensamiento científico positivista y tecnológico, generadoras de un cisma ficticio, abstracto, entre la mente y el cuerpo (...) con un claro perjuicio para este último en la valoración social" En esta nueva perspectiva la corporeidad y motricidad se constituyen en "(...)* constructos complejos y continuos del sí mismo en el devenir histórico social, desarrollada por pensadores como: Merlau Ponty, Sergio, Le Bretón, Santin, – entre otros – en el marco de análisis críticos de las instituciones sociales y las acciones

---

2 Diseño Curricular Profesorado de Educación de La Pampa. P. 10. Encuadre General del Diseño. General Pico. La Pampa.

humanas condicionadas por ellas, producidos por Foucault, Bourdíeu, Elias, Giraux, Bracht, Habermas, etcétera, con el aporte de psicólogos y pedagogos en la línea de Freire, Vigotsky, Piaget, Ausubel, Apple, que han producido en el inicio de este siglo, convulsiones teóricas de real importancia en la consideración del ser humano (Gómez, 2009).

En este sentido Manuel Sergio (1986) define a la corporeidad como *"condición de presencia, participación y significación del hombre en el mundo. Este cuerpo, entendido como expresión factual del ser, toma el estado y el proceso. El 'estado', en tanto que es expresión de un código genético, de unas características químicas, físicas, anatómicas y energéticas. El 'proceso', en tanto se manifiesta en las conductas sociales, afectivas, cognitivas y motrices que posibilitan el aprendizaje, la educación y por tanto definen al ser humano frente a otros seres. (Sergio, 1986).* "*La corporeidad así entendida, trasciende lo orgánico. El ser se constituye con un cuerpo, pero que no es un cuerpo exclusivamente objetual, es un cuerpo que vive, que es acción y expresión" (INFD, 2010).*

Así como el término 'cuerpo' se reconceptualiza con la noción de corporeidad que lo incluye, también el término movimiento, conquista un estatuto más amplio. El concepto motricidad, es el producto de aportes *"(...) de las ciencias sociales y humanas y de la filosofía fenomenológica que han permitido leer los actos humanos desde una complejidad y una realidad diferente. Abre al humano, la posibilidad de pensar desde la vivencia como un ser de situación bajo la concepción del cuerpo vivido, distinguiendo a la corporeidad como un factor esencial de la realidad humana" (Benjumea, 2010).*

Autores como Meínel y Schnabel (1987) destacan que la motricidad: *"(...) abarca la totalidad de los procesos y funciones del organismo y la regulación psíquica que tiene por consecuencia el movimiento humano. Mientras que, el movimiento sería (....) el componente externo, ambiental de la actividad humana, que se expresa en los cambios de posición del cuerpo humano o de sus partes y en la interacción de las fuerzas mecánicas del organismo y el medio ambiente" (Corrales y otros, 2010).* Las categorías presentadas, cobran valor en el marco de los nuevos lineamientos de la política educativa e interpelan a los profesionales que se desempeñan en la formación docente inicial. Esta última es conceptualizada concebida en el marco de las recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares como *"(...) una de las oportunidades para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas y promover la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común; (...) un proceso permanente, que acompaña todo el desarrollo de la vida profesional, pero tiene una importancia sustantiva, generando las bases para la formación estratégica en sus dimensiones política, socio cultural y pedagógica, en las escuelas (...)"*[3], en tanto instituciones que se articulan con la formación docente. Pero pensar en la formación docente en educación física, exige considerar las particularidades de este campo profesional. Por campo se entiende a "*espacio de juego históricamente construido con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias" (Bourdiéu, 1988: 108).* Se trata de un espacio estructurado de posiciones, donde surgen relaciones de fuerza entre los agentes que lo conforman y las instituciones comprometidas en este juego, que dan lugar a luchas destinadas a conservarlo o transformarlo; y permite comprender, por qué ciertas prácticas corporales y motrices son hegemónicas y socialmente valoradas en relación a otras.

Algunos especialistas como Trueba (2008: 4), identifican dentro de este espacio de lucha, distintos subcampos – aunque sus fronteras sean entre algunos de éstos delgadas – que son los siguientes:

- Escolar: engloba aquellas prácticas que se recortan para ser enseñadas dentro de las instituciones escolares de educación inicial, primaria y secundaria, para promover el desarrollo corporal y motriz de los/as estudiantes.
- Terapéutico, donde las prácticas se orientan a mejorar 1a calidad de vida de sujetos que han sufrido algún accidente o presentan una discapacidad (congénita o adquirida). Cabe aclarar que, dentro de éste, el docente no lleva adelante la terapia propiamente, sino que colabora con su disponibilidad corporal.
- Social, se ocupa de sectores y públicos diversos, con necesidades básicas insatisfechas equipos de fútbol barriales, programas de educación no formal, por ejemplo, con niños y adolescentes, murgas, actividades que se desarrollan en sociedades de fomento, por mencionar prácticas.

[3] Resolución Nº 24/07 CFE. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. P.4. INFD. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

- Recreativo, que promueve la disponibilidad corporal y motriz, tal como pueden ofrecerse en las llamadas colonias de vacaciones, clubes, balnearios, a partir de propuestas que trascienden el mero entretenimiento.
- Expresivo, que incluye a la danza, la expresión corporal y el teatro, aunque su frontera se vuelve difusa en actividades como la murga y el Hip Hop, u otras prácticas que pueden aparecer en el subcampo social o terapéutico.
- Bienestar: supone el trabajo en gimnasios, piletas. Aquí estarían incluidos los entrenadores personales. Su objetivo es mejorar la salud y la calidad de vida de las personas y no la búsqueda de resultados competitivos.
- Rendimiento: apunta el desarrollo de la corporeidad de los destinatarios, intentando mejorar el rendimiento, sin importar el nivel de competencia en que aquellos se encuentren.

A partir de los subcampos previamente enunciados, se identifican dos singularidades de la educación física: a) la diversidad de prácticas corporales y motrices que constituyen su campo; y b) las posibilidades de Inserción laboral de los profesionales.

Ambas han sido objeto de reflexión y de toma de decisiones institucionales, en la elaboración de la de la propuesta académica y consecuentemente, de las unidades curriculares y contenidos que se recortan en cada campo de conocimiento: el campo de la formación general, que garantiza la apropiación de herramientas conceptuales para comprender los fundamentos de la profesión; el campo de la formación específica, que hace a un conjunto de conocimientos disciplinares y específicos de la práctica docente en educación física, que promueve la disponibilidad corporal para la acción. Dicha disponibilidad está sujeta no sólo a condiciones de vida orgánica o a una simple estimulación de funciones, sino también y fundamentalmente, a la mediación corporal.

325

Mediación y prácticas corporales

Las primeras mediaciones involucran principalmente a las figuras parentales y a otros adultos implicados en las prácticas de crianza, guardando ello relación con la infancia.

Este punto de partida, permite incorporar otro planteo del juego. Si bien existe una vasta bibliografía, las producciones científicas, - en su mayoría -, sólo consideran al juego y no al jugar, a la mediación, prescindiendo de ese Otro que invita, provoca y habilita. En este sentido, Calméis (2012) avanza, con investigaciones que capturan al niño y al adulto en el mismo momento de juego, surgido durante la crianza, que llama juegos corporales. Estos revisten importancia, porque generan una matriz lúdica. Son fundantes de múltiples modalidades del juego corporal, a las que tradicionalmente la educación física, le ha restado valor. El autor destaca tres juegos corporales generadores: de sostén, de ocultamiento y de persecución. Éstos desde muy temprana edad, estimulan y actualizan miedos básicos, a la vez que ofrecen en el mismo acto, la posibilidad de elaborarlos: el miedo a la pérdida de la referencia táctil (juegos de sostén); el miedo a la pérdida de referencia visual (juegos de ocultamiento) y el miedo a ser devorado por la ausencia de un refugio. El primer refugio, siempre es (o debiera ser), un lugar en el cuerpo del adulto, pero en tanto el niño va creciendo, ese primer refugio, se traslada a un espacio físico, en tanto lugar corporizado donde estar a resguardo, a salvo.

La relevancia de Incluir en la formación inicial a éstos, radica en que permiten conocer y comprender que *"(...) el contenido de los juegos corporales desarrollados durante los primeros años de vida constituye la matriz desde la cual se organizan los juegos en la niñez, la adolescencia y la vida adulta" (Calméis, 2012);* pero además, las razones que hacen a las inclinaciones y elecciones posteriores por ciertas prácticas corporales y motrices y no por otras. Incluso en muchas oportunidades, las dificultades o imposibilidades de un sujeto para implicarse en un juego.

Esta línea de pensamiento se recupera en la formación porque: integra la motricidad a aspectos emocionales y cognitivos, guardando coherencia con el concepto de corporeidad y porque hace comprensible la incidencia de la matriz lúdica en tas prácticas corporales posteriores que hacen a la trayectoria corporal y motriz de un sujeto.

Entre la diversidad de prácticas que hacen a su trayectoria, se encuentran las prácticas, sean psicomotrices o sociomotrices, siguiendo la clasificación que aporta la praxiología de Parlebás.

Es imprescindible considerar que el universo de los juegos, los deportes y las prácticas motrices es tan variado como inagotable. Desde un punto de vista tipológico resulta totalmente erróneo y desacertado hacer juicios de valor sobre las prácticas motrices, pretendiendo ordenarlas atendiendo a

un criterio de jerarquía o importancia de estas manifestaciones. Así no tiene ningún sentido indicar que hay juegos buenos y juegos malos; deportes de primera categoría y deportes secundarios; actividades motrices educativas y prácticas físicas a descartar. Nuestros juegos, deportes y prácticas motrices, no son ni buenos ni malos por ellos mismos, depende de cómo se usen y con qué finalidad se pongan en acción. Parlebas (1981) aporta una clasificación de las prácticas motrices (juegos deportivos) elaborada a partir de concebir cualquier situación motriz como un sistema en el cual el participante se relaciona globalmente con el entorno físico y con otros posibles protagonistas.

Las prácticas deportivas como contenidos mediadores

La presente propuesta curricular concibe a las prácticas deportivas como contenidos mediadores *"(...) para la formación corporal y motriz de los ciudadanos, con un sentido recreador de valores y autonomía personal durante la utilización activa del tiempo libre. En este sentido las necesidades y requerimientos sociales de prácticas deportivas acordes con las distintas posibilidades de las personas y los grupos que se constituyen, en contextos donde prima la diversidad, no admiten un modelo pensado desde la idealización del deporte como máxima expresión del potencial humano o de distinción social, excluyente y elitista" (INFD, 2010).* No se intenta des-jerarquizar aquellas prácticas deportivas que tienen una fuerte impronta y legitimación en el ámbito no formal, orientadas al rendimiento de capacidades condicionales y coordinativas y a la búsqueda de resultados. Pero sí de contextualizarlas, atendiendo al tipo de institución en la que se inscriben, a los objetivos institucionales que se persiguen y a las características de sus destinatarios. En este sentido la educación física ha conquistado nuevos públicos y espacios de actuación profesional - cada uno con sus propias lógicas internas -, que obligan al profesional, a repensar el diseño de una propuesta de trabajo que sea coherente con la institución de desempeño.

A modo de ejemplo, el deporte dentro o fuera de una escuela común o especial, requiere la consideración de distintos criterios que hacen a la enseñanza o al entrenamiento, o bien a la mejora de la calidad de vida y la salud.

Posicionamiento de los estudiantes en la formación inicial. Recuperación de la biografía escolar.

Adscribimos al concepto de formación inicial de Ferry, que comprende una dinámica de desarrollo personal de los estudiantes, un trabajo sobre uno mismo a través del cual se preparan o 'ponen en forma', para una determinada práctica profesional. La idea de dinámica, se asocia a devenir, a un proceso que articula aprendizajes de muy diverso tipo, llevados a cabo en diferentes instancias y contextos. Requiere de la mediación de Otros, los docentes formadores en este caso, pero también, de disposición personal. *"Sólo hay formación cuando uno puede tener un tiempo y un espacio para el trabajo sobre uno mismo" (Ferry, 1997; 56).* El trabajo de reflexión, resulta ineludible incluso, para otros autores de distintas orientaciones teóricas. No se trata de una reflexión que surja per se, que se autogenera, sino que deben generarse espacios y dispositivos didácticos a tal fin.

Cabe aclarar que no se trata de una mera actividad desvinculada de otros aprendizajes, pues *"(...) estas 'vueltas reflexivas' sobre los aprendizajes previos y en curso, sobre las perspectivas de los otros y la propia, sobre las prácticas de enseñanza, sobre la escuela vivida, deseada y requerida, sobre la biografía escolar y sobre el proyecto personal de ser docente, constituyen una dimensión constitutiva de una propuesta formativa" (Cols, 2009).*

Desde este enfoque se hace factible favorecer en los futuros docentes, un tipo de disponibilidad corporal *"(...) que les permite expresarse, actuar, resolver problemas en movimiento. Se recupera lo vivido en y desde el cuerpo para proyectarse a la tarea pedagógica, que representa el grado de compromiso corporal que el maestro está capacitado y dispuesto a involucrar en su tarea educativa (Brinnitzer, 2012: 11).*

Redunda además en una clara conciencia acerca de las implicancias de la propia corporeidad, desde la cual expresa marcos conceptuales e interpretativos, sentimientos, pensamientos, emociones y se constituye como un mediador fundamental a través del cual puede transmitir contenidos que hacen a la cultura corporal y motriz (Revista de Educación Física, 2012).

Para ello se requiere partir de la recuperación de la biografía escolar, ya que esa escolaridad previa o escuela vivida, opera como principio organizador y configurador de prácticas y representaciones con la que los estudiantes ingresan a la carrera. Esta biografía corporal y lúdica podría agregarse, es

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

significada por Lortie (1975), como *"(...) la llave para entender la socialización profesional (...)" (Corrales y otros, 2010).* Los rasgos más tradicionales se adquieren durante estas primeras fases formativas y la influencia de la formación profesional tiene, en este sentido, escasas oportunidades. Se abren o amplían los márgenes - ante situaciones problemáticas de la práctica, para poner en juego determinadas intervenciones de manera acrítica, a partir de aquella, llevando a los futuros docentes, a confirmarlas como válidas.

También la necesidad de problematizar esta biografía obedece a que tiene una fuerte impronta de prácticas tradicionales o bien, en pleno proceso cambio de paradigma, pudiendo reeditarse, si no hay una mediación para resignficarlas.

Según Alliaud (1992), la narración biográfica, hace que el pasado se haga presente *"(...) no como retorno, sino como reconstrucción. La vuelta a lo vivido implicará tanto la selección de hechos y experiencias como su reinterpretación. La biografía escolar permite trabajar con las significaciones construidas a lo largo de la propia historia escolar, significaciones que nos otorgarán conocimiento sobre nuestras concepciones y prácticas educativas, claves, modelos y estructuras que han caracterizado nuestro pensamiento y acción, lo cual puede contribuir a que reorientemos las acciones presentes y futuras"*

Quienes eligen formarse como profesores de educación física, cuentan con saberes corporales y motrices construidos en el ámbito no formal, que amplían la biografía escolar, y exigen ser también abordados.

Siguiendo la línea de pensamiento de Davini (2002) puede agregarse que, en la medida que sus los estudiantes recuerdan y reconstruyen esta historia previa de aprendizajes, emergentes de los ámbitos formales y no formales, logran significar, contrastar, valorar lo que hacen otros, identifican y se identifican con ciertos aspectos de la profesión.

325

Estos planteamientos son claves en el marco de los nuevos enfoques filosóficos, pedagógicos y didácticos, que sustentan a la Educación Física actualmente garantizando, además, que en el proceso de enseñanza permita que los estudiantes puedan construir significados. Atribuir significado implica un proceso que moviliza al estudiante a nivel cognitivo y lo conduce a revisar y a aportar sus esquemas de conocimiento, para dar cuenta de una nueva situación, tarea o contenido de aprendizaje. Algunos de los autores que se encuentran alienados en el constructivismo, refieren a aprendizaje significativo (Ausubel, 1983); aprendizaje plenamente consciente (Langer, 1999); aprendizaje profundo (Enstwistle, 2000).

Mientras que los psicólogos de orientación socio constructivista *"(...) sostienen, a su vez, que el aprendizaje involucra procesos de negociación de significados en el seno de procesos de interacción. Y advierten, como es el caso de Bruner, el carácter idiosincrático, pero también eminentemente cultural de las interpretaciones de significado: 'la creación de significado supone situar los encuentros con el mundo en sus contextos culturales apropiados para saber de qué se tratan. Aunque los significados están en la mente, tienen sus orígenes y su significado en la cultura en la que se crean. Es este carácter situado de los significados lo que asegura su negociabilidad y, en último término, su comunicabilidad" (Bruner, 1997, 21).*

Otro aspecto a considerar con respecto a la biografía de los estudiantes, es su articulación con el aprendizaje. Según numerosas investigaciones, el aprendizaje es un proceso situado y, en tal sentido, desafían la separación entre lo que se aprende y el modo en que es aprendido y usado. El conocimiento, como señalan Brown, Collins y Duguid (1989), es un producto de la actividad y de las situaciones en las cuales es producido. Los conceptos no son, pues, entidades abstractas y encerradas en sí mismas sino herramientas. Por esta razón, sólo pueden ser plenamente comprendidos a través del uso y al hacerlo, el sujeto va adquiriendo una comprensión acerca de la comunidad y la cultura en la cual esos conceptos se emplean. De esta manera, las prácticas docentes, no sólo incluyen acciones visibles sino supuestos y creencias intrincadas, socialmente construidas, que ayudan a comprender las singularidades de sus intervenciones. De ahí que, para aprender a usar esas herramientas, hay que acercar al estudiante, a esos modos de interpretación de los problemas, al lenguaje y a las normas de esa cultura, a aquellas condiciones reales de trabajo en las que se inscriben las prácticas docentes.

Lo expuesto exige focalizar la atención no solo en la enseñanza y en las estrategias que se utilicen, sino también en los dispositivos que se elaboran. *"Las actividades auténticamente construidas por aquellos problemas que encuentra cotidianamente un maestro o profesor en el aula, en el trabajo con pares, en la relación con los padres, etc., ofrecen la referencia privilegiada para el aprendizaje de un conjunto importante de herramientas conceptuales que integran el contenido de la formación*

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

pedagógica, didáctica y disciplinar; facilita la movilización de los saberes y el involucramiento de los estudiantes, dando lugar, a su vez, a la emergencia de significados ligados precisamente a su uso en contextos de práctica" (Cols, 2009). Para ello es fundamental que se propicie la reflexión.

Formación docente y metacognición

En la tradición iniciada por Dewey, la reflexión es concebida como *"... la posibilidad de volver sobre la experiencia, para examinarla a la luz de experiencias pasadas, conectar nuestra experiencia con la de los otros, en una red en la que pasado, presente y futuro están entrelazados".* Así entendida, puede inferirse la estrecha relación entre reflexión y recursividad.

La incorporación de la reflexión y de la recursividad, no sólo son posibles sino necesarias de implementar, en cualquier unidad curricular, independientemente del formato que las caracterice (asignatura, seminario, taller, etc.), incluso en la realización de experiencias formativas planificadas y desarrolladas entre unidades curriculares.

Otras categorías teóricas estructurantes de la propuesta curricular, lo constituyen la evaluación y su estrecha vinculación con la metacognición, es decir, con la capacidad del estudiante para pensar y reflexionar sobre los aprendizajes, definir objetivos y regular la propia actividad, predecir logros frente a unas actividades o tareas y tener una clara conciencia del nivel de comprensión que se posee (Bransford, Brown y Cocking, 2000). Esta 'capacidad puede ser promovida y sostenida por el docente a través de preguntas, del intercambio de ideas y también desde el tipo de evaluación que se proponga.

Cuando los resultados de la evaluación que alcanzan los estudiantes, impactan en sus aprendizajes, ésta es formadora, convirtiéndose en una potente herramienta para que el profesor oriente las actividades de enseñanza. Para Bonniol, la evaluación formativa es el enfoque de la evaluación en el que la regulación concierne centralmente a las estrategias del profesor, en tanto que la evaluación formadora enfatiza la regulación operada por el propio estudiante. Cuando ellos/as comprenden claramente los criterios, la evaluación se convierte en una verdadera técnica pedagógica que les permite dirigir su trabajo y mejorar su desempeño (Camiloni, 2004).

325

La necesidad de que los estudiantes conozcan los criterios de evaluación de las unidades curriculares - de acuerdo a las singularidades de su formato obedece no sólo a una preocupación ética, por la transparencia de los procesos de evaluación, sino a que su sentido, es acompañarlos para que logren *"construir una representación adecuada de la tarea y promover una mayor posibilidad de control y regulación de su parte acerca del proceso de aprendizaje" (Cols, 2009).*

Desde esta perspectiva de la evaluación y su coherencia con los lineamientos curriculares para la formación docente inicial, se resuelven las problemáticas enunciadas anteriormente, donde aquella aparecía desvinculada de la enseñanza, llevada a cabo exclusivamente por el docente y acotada a ser una instancia de calificación, centrada en contenidos válidos por sí mismos y donde el desempeño del estudiante debía ajustarse *"(...) a parámetros externos aplicados como norma para todos" (INFD, 2010),* y por ello mismo, con escaso valor formativo. Es precisamente este valor el que sustenta esta nueva propuesta curricular.

> *"La construcción de una persona libre no requiere sólo del compartir saberes, sino también de la elaboración progresiva de meta-conocimientos, es decir, conocimientos sobre el modo como ha adquirido, puede utilizar y extender sus saberes (...) En realidad, no hay otro metodólogo posible que el propio sujeto, quien analiza las condiciones en que se encuentra, se interroga sobre la pertinencia de los procedimientos que utiliza, compara su efectividad con su coste cognitivo, y afectivo, con la inversión que requiere, en términos de tiempo, de complejidad, pero también - y no se dice suficientemente, para mi gusto - en términos de placer y de sufrimiento" (Merieu, 2001:155).*

Propósitos Formativos

En el marco de lo expuesto hasta aquí, se proponen los siguientes propósitos para la formación de Profesores/as de Educación Física:

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

- Formar profesionales de la educación, comprometidos/as con los desafíos políticos sociales y culturales de la actualidad; que puedan intervenir responsablemente en diversos contextos, problematizando y orientando sus actuaciones con espíritu crítico.
- Contribuir a la construcción de una identidad docente que asuma la dimensión social del derecho a la educación, la igualdad, la justicia social, la construcción de la ciudadanía; y la consolidación de valores solidarios y democráticos.
- Revalorizar a la enseñanza como práctica política, reflexiva e intencional, para transmitir una cultura corporal y motriz, que favorezca el desarrollo integral y mejore la calidad de vida de las personas.
- Garantizar la construcción de los conocimientos disciplinares y didácticos necesarios para incidir en la formación corporal y motriz de los sujetos de los distintos niveles y modalidades del sistema escolar y de otros ámbitos institucionales y contextos.
- Propiciar la capacidad para desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad, innovadores, inclusivos, con perspectiva de género, y adecuados a la multiplicidad de factores relacionados con los procesos de aprendizaje de los sujetos de las distintas edades.
- Ofrecer una formación académica fundada en saberes científicos, que enmarque la actuación de los/as profesionales del área, y permita la elaboración de bases teóricas sólidas para la toma de decisiones prácticas.
- Propiciar la adquisición de saberes integrados, a partir de la articulación de los contenidos de las diferentes unidades curriculares y campos, para formar docentes reflexivos, críticos y autónomos, capaces de fundamentar con solidez sus prácticas profesionales.
- Aportar a la comprensión y reflexión de la complejidad que adquiere la práctica docente en las condiciones objetivas en la que se despliega; promoviendo la capacidad para desarrollar situaciones de enseñanza que integren el análisis de los contextos sociopolítico, sociocultural y socíolingüístico relacionados con las actividades corporales y motrices.
- Favorecer instancias de trabajo colectivo, que articulen voces y experiencias para la construcción de aprendizajes colaborativos; y propicien la valoración del trabajo en equipo como elemento central de la actividad docente
- Propiciar la construcción de una perspectiva profesional que valore el sentido educativo de las prácticas corporales y motrices; representadas por los juegos, los deportes, las gimnasias, las actividades motrices expresivas, y otras; en distintos ambientes y contextos.
- Favorecer el conocimiento en profundidad de las propuestas curriculares vigentes en el sistema educativo para los diferentes niveles y modalidades, analizando su implementación de manera reflexiva y crítica.
- Propiciar el aprendizaje motor en la formación docente, a fines de que los/as estudiantes puedan analizar sus experiencias y comprender las dificultades de la ejecución motriz, como insumo para la enseñanza y la actuación profesional.
- Desestimar concepciones de evaluación y acreditación de unidades curriculares basadas en el rendimiento motor a partir de logros cuantitativos; fortaleciendo otras que garanticen la construcción de los conocimientos profesionales y experienciales necesarios para llevar adelante la enseñanza de la Educación Física en el sistema escolar y en otros ámbitos.
- Favorecer la capacidad para tomar decisiones sobre la gestión de la enseñanza, la organización de tiempos y espacios, y la coordinación de equipos y agrupamientos en el ambiente escolar, del gimnasio, del campo de deportes u otros espacios de intervención docente.
- Ofrecer oportunidades para el aprendizaje y facilitar el desarrollo de capacidades en el uso de nuevas tecnologías durante la formación inicial y en la actuación profesional.
- Propiciar la reflexión sobre las problemáticas de género, en relación con las prácticas corporales y motrices
- Propiciar la puesta en tensión de modelos pedagógicos hegemónicos, revalorizando las memorias, saberes e historias de los Pueblos Originarios que habitan el territorio; y promoviendo la participación, en distintas experiencias formativas, de portadores/as y

transmisores/as de sus lenguas y sus culturas originarias; para contribuir a la construcción de la interculturalidad.

- Promover oportunidades para la formación en dimensiones de la actividad profesional ligadas con la gestión y la investigación en Educación Física.

VII.- Organización curricular

El plan de estudios se organizará en torno a tres campos básicos de conocimiento que estarán presentes en cada uno de los años de la formación *(Res. CFE 24/07)*

Formación General:

Se piensa como un campo común a las carreras de formación docente, y pretende constituirse como un estructurante y articulador para el desarrollo de la comunidad profesional. Está dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de saberes profesionales; a través de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos que permitan el análisis de la cultura, el tiempo, el contexto histórico, la educación, la enseñanza, y el aprendizaje; así como la formación del juicio profesional y un posicionamiento ético político que permita la actuación en contextos socioculturales diferentes, sustentada en el principio de justicia educativa.

La organización curricular del campo presenta el abordaje de diversas perspectivas para propiciar el conocimiento del escenario socio político y cultural argentino; y el aprendizaje de los fundamentos educativos, pedagógicos y didácticos; las características de la profesión docente; las prácticas de enseñanza y evaluación; los procesos de socialización y aprendizajes en las escuelas; el impacto de la cultura digital en la educación; la Educación Sexual Integral; el enfoque intercultural y bilingüe; la institucionalización de las prácticas docentes a lo largo de la historia; y fundamentalmente las principales perspectivas que permiten el estudio crítico y reflexivo del proceso de construcción de la educación como un derecho personal y social.

Es importante que en el desarrollo curricular se puedan generar dispositivos que permitan fortalecer la integración entre teorías y prácticas, la articulación y la transversalización de la perspectiva de la Educación Sexual Integral y el enfoque intercultural; así como la promoción de la alfabetización digital. También destinar tiempos y espacios institucionales de debates e intercambios para que los/as estudiantes puedan revisar supuestos y representaciones, construir marcos teóricos para (re)significar las prácticas docentes y formarse como sujetos críticos y reflexivos.

En este caso, resulta fundamental recuperar aquellas prácticas corporales que hacen a la biografía de los/as estudiantes y a los saberes construidos en relación a la Educación Física. Para ello es necesario habilitar espacios en los que puedan significar sus experiencias poniendo en juego sus marcos de creencias e ideologías como punto de partida, para luego releerlos desde estructuras conceptuales.

Dado que se trata de una formación que responde a los fundamentos de la formación docente para todos los profesorados; es recomendable, siempre y cuando sea posible, que se curse entre estudiantes pertenecientes a distintas carreras de formación docente. Favoreciendo el intercambio de distintos puntos de vista y experiencias formativas.

Formación Específica:

El presente campo se orienta a la formación de docentes reflexivos, críticos y autónomos, capaces de diseñar y llevar adelante prácticas profesionales sólidamente fundamentadas, en los distintos ámbitos de desempeño laboral, o subcampos siguiendo la perspectiva teórica de Trueba (escolar, terapéutico, social, recreativo, expresivo, bienestar y de rendimiento).

La formación docente en Educación Física debe posibilitar la adquisición de conocimientos para incidir en la formación corporal y motriz de los sujetos del aprendizaje en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y de aquellos sujetos que, en otros ámbitos, requieran de

orientaciones para la realización de actividades corporales y motrices con sentido saludable, de compromiso consigo mismo y con la sociedad, con una utilización recreativa y dinámica de su tiempo libre.

Esta formación debe sustentarse en contenidos disciplinares específicos y de otras disciplinas que, a través de un adecuado proceso de transposición didáctica, permitan comprender la integralidad y complejidad del ser humano y sus necesidades de desarrollo corporal y motor.

Los/as futuros/as docentes deberán intervenir pedagógicamente evidenciando la capacidad de adecuación a los contextos sociales y ambientales en que su tarea se produce; de esta manera, las prácticas docentes que lleven adelante, serán la resultante de procesos pedagógicos y didácticos que, respetando las lógicas disciplinares, propongan la enseñanza para la comprensión y la construcción crítica, colectiva y creativa del conocimiento (INFD, 2010). Cuestiones centrales que reflejan la perspectiva epistemológica en la que se sustenta la nueva propuesta curricular - a partir de los nuevos enfoques filosóficos, pedagógicos y didácticos de la educación física -, y que orienta el trabajo de los/as docentes que se desempeñan dentro de este campo de la formación académica, quienes deben promover en los/as estudiantes una activa participación en su proceso formativo, tomando como punto de partida e insumo para el abordaje de los contenidos específicos, la biografía corporal y motriz construida tanto en el ámbito formal como no formal, garantizando la problematización de la misma, a través de procesos de reflexión y metacognición, como así también de las representaciones construidas respecto a la profesión docente, independientemente de los formatos curriculares de las distintas unidades que componen este campo de conocimiento. *"La enseñanza desde y a través de las disciplinas en la formación docente debe poder asumir el desafío de promover un trabajo sobre las concepciones, supuestos y representaciones que los propios estudiantes tienen acerca de esos conocimientos y campos disciplinares. Estas representaciones, a menudo, distan del saber disciplinar y juegan un papel central en la definición de modos de pensar y ejercer la docencia. Por ello, la formación inicial constituye un ámbito privilegiado para la elucidación, el análisis, la puesta en cuestión y la revisión de esas nociones y creencias" (INFD, 2010).*

La construcción del rol docente – desde esta nueva mirada de la educación física y de los sujetos del aprendizaje – requiere atender no sólo a los criterios que guían el recorte de contenidos, sino a cómo enseñarlos para que los estudiantes logren otorgar significado a lo aprendido, tal como se plantea en páginas anteriores. Los futuros egresados podrán así *"(…) superar la mera reproducción de conductas asumidas como modelos, intervenir en situaciones contextuales diversas, con plena autonomía, pudiendo realizar una intervención estratégica, en diferentes dimensiones (políticas, socio culturales y pedagógicas), tanto en las escuelas como en otros ámbitos del campo de actuación profesional donde desempeñen su trabajo" (INFD, 2010).* Desde esta línea de trabajo, se favorece el proceso de formación o de desarrollo personal en los términos de Ferry, al que responde el marco pedagógico referencial de esta propuesta curricular.

Específicamente en lo que hace a las prácticas deportivas psicomotrices y sociomotrices, esta perspectiva de la formación inicial garantiza que se "enseñe a enseñar" contenidos corporales y motrices; se evalúe el saber enseñar dichos contenidos y se forme, sin perder de vista la diversidad de prácticas corporales, *"que permiten una aproximación a nuevas y distintas expresiones de la motricidad humana" (INFD, 2010).* De esta manera - tal como se explícita en el marco pedagógico, se trata de "favorecer en los futuros docentes, un tipo de disponibilidad corporal *"(...) que les permite expresarse, actuar, resolver problemas en movimiento. Se recupera lo vivido en y desde el cuerpo para proyectarse a la tarea pedagógica, que representa el grado de compromiso corporal que el maestro está capacitado y dispuesto a involucrar en su tarea educativo" (Brinnitzer, 2012:11).*

Formación en la Práctica Profesional:

Este campo se estructura alrededor de un eje formativo dedicado específicamente al aprendizaje de las capacidades necesarias para la actuación docente en contextos reales, de acuerdo a los lineamientos de la Res. CFE 337/18. Si bien todo el Diseño Curricular se integra alrededor de la formación para la práctica profesional; especialmente aquí se busca resignificar los conocimientos de los otros campos para lograr la articulación permanente entre teoría y práctica.

La propuesta parte de una concepción multidimensional, social y compleja sobre la práctica docente; por lo que debe poder despegarse de lógicas aplicacionistas. Por el contrario, debe ofrecer oportunidades de inserción gradual en instituciones y espacios educativos formales y no formales, que permitan al/a la estudiante asumir el rol docente desde la construcción de una experiencia crítica e interpretada de la tarea.

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Esto implica valorar el lugar de la escuela y las instituciones como espacios formativos. Las Escuelas o Instituciones Asociadas constituyen los ambientes propicios para el proceso de formación en la práctica; por ello el vínculo y las asociaciones entre éstas y el Instituto de Educación Superior son un componente fundamental para el desarrollo de los objetivos y actividades del campo.

Es importante construir articulaciones significativas con instituciones de diferentes características, niveles y modalidades; pertenecientes a contextos urbanos y rurales; tanto de gestión estatal como privada; que pertenezcan al sistema educativo o a diversos contextos culturales, sociales, comunitarios y educativos; y que permitan ampliar la experiencia formativa y enriquecer los procesos de aprendizaje.

En el caso de la formación para el sistema educativo, resulta relevante que durante las experiencias se preste especial atención a la realidad y las problemáticas actuales de los distintos niveles para los que se forma, diseñando experiencias que aborden sus particularidades: el trabajo colaborativo y en parejas pedagógicas, la inclusión de las TIC en la enseñanza, las modalidades, el trabajo areal en determinados saberes, la Educación Sexual Integral, el enfoque intercultural y bilingüe, el currículum integrado y ciclado, etc.

Teniendo en cuenta que las experiencias en contextos reales requerirán soportes para aprender a enseñar, es muy importante que tanto el/la profesor/a de prácticas como el/la docente de la escuela o el/la referente institucional; se constituyan en andamios que faciliten la incorporación progresiva de los/as estudiantes desde un lugar experto, y asuman el desafío de crear condiciones favorables, evitar estereotipos, y promover la enseñanza activa, a partir de criterios acordados.

Finalmente, y en tanto la experiencia no puede dejar de interpelar al/a la estudiante a partir de su implicación subjetiva; la reflexión sistemática y analítica del proceso no debe ser eludida. La revisión de representaciones, sentidos y significados en contraste con marcos conceptuales será la oportunidad para que el/la estudiante pueda ir construyendo su identidad docente y asumiendo el compromiso ético y político que supone la tarea.

325

En la estructuración del campo formativo se ponen en juego ciertos ejes que pretenden organizar la experiencia a partir de considerar distintas dimensiones de la acción profesional. (INFD, 2010)

- En primer lugar, un eje político contextual que focaliza en el conocimiento de los diversos contextos en los que una clase de Educación Física tiene lugar (ámbitos públicos o privados, formales o no formales, sociales, barriales, comunitarios). Permite centrar la atención en el análisis de las propuestas que se ofrecen en el contexto local, en el marco de los derechos de los/as ciudadanos y las políticas vigentes; observar los procesos de inclusión o exclusión de distintos sectores de la población; y reflexionar sobre el lugar de las prácticas corporales en relación con el contexto en el cual se desarrollan y las problemáticas de la comunidad.
- Por otro lado, un eje institucional – curricular que permite analizar el tratamiento de la corporeidad y la motricidad en los diversos contextos de formación. Incluye la reflexión sobre la organización, la cultura y la dinámica de las instituciones en relación con las prácticas corporales, los enfoques pedagógicos y la valoración de la Educación Física. A partir de esto busca articular relaciones con la clase; su diseño, implementación y evaluación en el marco de proyectos institucionales y políticas jurisdiccionales. Alrededor de este eje se espera que los/as estudiantes pueden acceder con profundidad al conocimiento de los marcos curriculares vigentes en los distintos niveles de la escolarización, para intervenir con sus propias propuestas.
- Por último, el eje centrado en la construcción del rol profesional que busca orientar las experiencias formativas del/de la estudiante hacia el reconocimiento y la valoración de la reflexión sobre la propia práctica, la elaboración de la identidad, sus formas de implicación en la tarea, y sus marcos ideológicos, disciplinares y didácticos. Permite avanzar en la edificación de pensamientos complejos que superen el reduccionismo técnico, e indaguen sobre significados e interrogantes, incluyendo la subjetividad y la presencia de lo emocional como estructurante de las relaciones.

La formación en el campo de la Práctica Profesional Docente se inicia desde el comienzo de la carrera, a través de una inmersión gradual en la escuela y en otras instituciones de distintos subcampos profesionales, asumiendo un abanico de responsabilidades de complejidad creciente. Esta secuencia debería permitir la construcción de experiencias que transiten desde la dimensión institucional, hasta el espacio de enseñanza en toda su complejidad.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

De acuerdo con el Reglamento Jurisdiccional de Práctica y Residencias para la Formación Docente Inicial, aprobado por Res. MECH N° 330/18; la organización de la propuesta requiere instancias específicamente diseñadas tanto en el ámbito del Instituto Superior; como en las Instituciones Asociadas, construyendo experiencias formativas de Observación, Ayudantías, Prácticas de Enseñanza y Residencias.

La inserción progresiva en la práctica profesional se organiza del siguiente modo:

Año	Experiencias Formativas	Carga Horaria aproximada
1° año	Observación en diversos campos de inserción laboral Observaciones Participantes en los Niveles Inicial, Primario y/o Secundario	25hs cátedra total (20% de 128hs cátedra)
2° año	Ayudantías en otros subcampos de la actividad profesional* Ayudantías en el Nivel Inicial Prácticas de Enseñanza en el Nivel Inicial	76hs cátedra total (40% de 192hs cátedra)
3° año	Ayudantías en otros subcampos de la actividad profesional* Ayudantías en el Nivel Primario Prácticas de Enseñanza en el Nivel Primario Residencia en el Nivel Primario	153hs cátedra total (60% de 256hs cátedra)
4° año	Prácticas de Enseñanza en otros subcampos de la actividad profesional* Ayudantías en el Nivel Secundario Prácticas de Enseñanza en el Nivel Secundario Residencia en el Nivel Secundario	153hs cátedra total (60% de 256hs cátedra)

**Escolar, terapéutico, social, recreativo, expresivo, bienestar, rendimiento (Trueba, 2008)*

VIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos

El Diseño Curricular se integra mediante unidades curriculares que delimitan un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. Se definen como *"aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes" (Res. CFE 24/07)*

Las unidades curriculares pueden asumir una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de una pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de la propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una *Unidad Curricular* y un *Formato Pedagógico* atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el/la docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

Para este Diseño Curricular, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos:

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Asignaturas:

Privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos, categorías conceptuales, modos de pensamiento y modelos explicativos provisionales, evitando todo dogmatismo; como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la interpretación de tablas y gráficos, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con instituciones de la comunidad, etc.

Para la evaluación se pueden considerar regímenes de exámenes parciales y finales, con exposición oral o escrita, en sus distintas modalidades y formas.

Seminarios:

Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar. Favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición; y promueven instancias de intercambio, discusión y reflexión. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

Talleres:

Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas. Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las habilidades motrices de cada deporte en relación con la propia disponibilidad corporal, buscando que los/as estudiantes puedan ampliar sus experiencias de movimiento y potenciando procesos de aprendizaje inclusivo.

Por otro lado, los Talleres permiten el desarrollo de competencias lingüísticas como la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de estudiantes con alguna discapacidad, etc.

Esta modalidad prioriza el trabajo en equipo y la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción individual o colectiva basada en la elaboración de propuestas. En el caso de las habilidades motrices la evaluación debería contribuir a la comprensión de los contenidos y a la valoración de las experiencias realizadas; marcando de esta manera una ruptura con las tendencias tradicionales que se centran en el dominio corporal, el rendimiento motor y la demostración; aspectos que no pueden ser utilizados como criterios para acreditar la unidad curricular.

Prácticas Docentes:

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores/as, estudiantes y, de ser posible, tutores/as de las escuelas asociadas.

Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de la docencia; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas.

Este formato apunta particularmente a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos.

MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

325

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

325

IX.- Unidades de Definición Institucional

Las Unidades de Definición Institucional (UDI) deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Pueden ser ofrecidos como herramientas y recursos que complementen la formación de los/as estudiantes en relación a prácticas concretas en contextos áulicos.

La definición institucional, debe permitir el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las actividades destinadas a fortalecer la formación cultural y el desarrollo de capacidades específicas para la formación permanente de los/as estudiantes.

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Los proyectos de formación pueden contemplar una secuencia de correlatividad con unidades curriculares anteriores, según su ubicación en el Diseño Curricular; y definir condiciones previas de regularidad o acreditación para acceder a su cursado, según se establezca institucionalmente la complejidad de los contenidos a abordar de acuerdo al grado de avance en la carrera. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa y cultural donde los/as futuros/as profesores/as deberán desempeñarse. Pueden organizarse a través de *Seminarios* o *Talleres* que favorezcan espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

Pero, además, las instancias de definición institucional deberían permitir oportunidades de flexibilización del currículum en base al desarrollo de dispositivos innovadores o con modalidades de cursada diversas. Pueden, por un lado, considerarse formas de acreditación variadas incluyendo, por ejemplo, sistemas de créditos a partir de actividades académicas menos escolarizadas, pero de necesario cumplimiento; ampliando las oportunidades culturales de los/as estudiantes. Por otro lado, estas propuestas pueden ser de carácter electivo para los/as estudiantes, brindando ofertas diversas de formación acorde a sus intereses. De esta manera, según las condiciones institucionales, pueden abrirse unidades curriculares para distintos profesorados simultáneamente, ampliando la socialización académica y las ocasiones de interacción y trabajo interdisciplinario.

En la presente propuesta curricular, cada Institución debe definir 1 (una) unidad curricular en la formación general

	Régimen de cursada	*Ubicación en el DC*	*Distribución de la carga horaria*	*Algunas sugerencias de temas a tratar*
Unidad de Definición Institucional del Campo de la Formación General	Anual	4° año	2hs. cátedra semanal (1hs 20m) 64hs. cátedra total (42hs 40m)	– Educación Ambiental – Derechos de los Pueblos Originarios y Educación Intercultural y Bilingüe – Educación Rural – Inclusión Educativa – Derechos Humanos y Educación – Género y Sexualidad en la Educación – Arte y Expresión – Literatura Latinoamericana y Argentina – Lectura y Escritura – Uso del cuerpo y la voz en la enseñanza – Problemáticas del mundo contemporáneo – Historia Local y Regional – Alfabetización Audiovisual y Digital – Administración y Legislación Escolar – Primeros Auxilios – Otros

Por otra parte, las UDI pueden constituirse en un recurso institucional para el desarrollo curricular y el fortalecimiento de la propuesta formativa contemplando, por ejemplo, propuestas de integración curricular, o de articulación con otras funciones institucionales construyendo, además, instancias para el desarrollo profesional de docentes en servicio

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

X.- Perfiles docentes para la designación de horas cátedra en Unidades Curriculares

La definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular que se desprende de las regulaciones establecidas por el Reglamento Orgánico Marco (ROM) de la Educación Superior (Art. 76°)

Cada una de las Unidades Curriculares especifica los requisitos de formación y/o experiencia necesaria para acceder a las horas cátedra, y la cantidad de profesionales requerida; de acuerdo a sus finalidades y contenidos. A partir de estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios e indicadores para designar docentes, de acuerdo con la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.

Los perfiles docentes son construcciones particulares para cada unidad curricular, e incluyen tanto requisitos de titulación[4], como componentes de formación profesional y/o experiencia. A los fines de especificar algunos criterios para favorecer su interpretación, se enumeran aquí distintos modelos que se han utilizado para esta construcción:

1. Perfiles requeridos con orden de prioridad. Todas las titulaciones consignadas son adecuadas para acceder a las horas cátedra, pero la primera debería contar con una ventaja de puntaje en la evaluación

   Ejemplo: 1) Profesor/a de Inglés 2) Traductor/a de Inglés 3) Licenciado/a en Inglés con título no menor a cuatro años de formación de nivel superior

2. Perfiles con equivalencia de titulaciones. Todas deberían considerarse igualmente adecuados, sin discriminación en el puntaje

   Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación

   Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación, formación y/o experiencia en la enseñanza de la Gimnasia en el ámbito no escolarizado; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación en Gimnasia, y experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo.

   Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesional del área de la salud (Médico/a Deportólogo/a, Kinesiólogo/a, u otro/a); y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización y/o experiencia en el área

3. Perfiles que no expresan una única titulación adecuada. Se pueden considerar múltiples opciones equivalentes

   Ejemplo: Formación específica en Psicología Educacional, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

   Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica, con y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo; y un/a profesional con formación en Ciencias Sociales o Humanas, con orientación y/o experiencia en Educación.

   Ejemplo: Profesor/a o Licenciado/a en Historia; Profesor/a o Licenciado/a en Ciencia Política; Profesor/a en Formación Ética y Ciudadana; con especialización en Derechos Humanos

4. Construcción de perfiles en los que podría considerarse más de una opción posible. Se definen alternativas con titulaciones o formaciones diferentes que pueden ser igualmente válidas. Todas deberían considerarse igualmente adecuadas, sin discriminación en el puntaje

   Ejemplo: Profesor/a, preferentemente de Educación Física, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo

5. Construcción de perfiles con criterios prioritarios complementarios a la titulación que definen prioridades o preferencias. No son excluyentes para el acceso a las horas cátedra, pero deberían sumar más puntaje y contar con un valor diferencial ante eventuales empates

   Ejemplo: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Física, que

[4] Cabe considerar la existencia de titulaciones con denominaciones diferentes, pero que deben interpretarse como equivalentes en su valoración, ya que corresponden a perfiles profesionales con la misma formación. Tal es el caso, por ejemplo, de los/as Licenciados/as en Ciencias de la Educación o Licenciados/as en Educación; Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín; u otros que pudieran existir

cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.

Ejemplo: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General. Se sugiere priorizar la formación y conocimiento de la lengua inglesa

Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En esto casos, se sugiere la selección a partir de los siguientes criterios:

- La primera convocatoria realizada por el ISFD para la cobertura de unidades curriculares, debe respetar las definiciones establecidas en el Diseño Curricular
- En la segunda convocatoria, el ISFD puede desestimar los requisitos referidos a las orientaciones en la formación, el conocimiento o la experiencia en el campo laboral. Por ejemplo, en los siguientes casos:

  Formación específica en Psicología Educacional y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

  Profesor/a de Educación Física con conocimiento y experiencia en la enseñanza en el Nivel Secundario

- En el caso de que dichas instancias no puedan cumplirse y resultara vacante la cobertura; en la tercera convocatoria el ISFD puede flexibilizar la definición de los perfiles, priorizando:
  - *Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos*
  - *Experiencia laboral en los niveles escolares destinatarios, en áreas o temáticas relacionadas*
  - *Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas*
  - *Postitulación docente relacionada con los contenidos de la unidad curricular*

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, y es necesario flexibilizar por vacancia de postulantes; se debe considerar, además de los criterios mencionados, la necesaria complementariedad de los perfiles docentes, de acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar, y su tratamiento interdisciplinario.

Los ISFD deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación y definir la pertinencia de la adecuación de los perfiles o su flexibilización cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

XI.- Estructura Curricular

Distribución de carga horaria por años, cuatrimestres y campos de formación (en horas cátedra)

	PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA							
	1° AÑO		2° AÑO		3° AÑO		4° AÑO	
	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr	1°cuatr	2°cuatr
CFG	Lectura y Escritura Académica 3hs (96hs)		Historia y Política de la Educación Argentina 3hs (96hs)		Investigación Educativa 2hs (64hs)		Filosofía de la Educación 2hs (64hs)	
	Psicología Educacional 3hs (96hs)		Educación Digital 3hs (96hs)		Derechos Humanos y Ciudadanía 4hs (64hs)	Sociología de la Educación 4hs (64hs)	UDI del CFG 2hs (64hs)	
	Pedagogía 3hs (96hs)		Educación Sexual Integral 3hs (96hs)		Didáctica de la Educación Física en las Adolescencias 2hs (64hs)		Educación Física en Personas Adultas y Adultas Mayores 3hs (96hs)	
	Didáctica General 3hs (96hs)		Culturas de las Infancias y Aprendizaje 2hs (64hs)		Culturas de las Adolescencias y Aprendizaje 2hs (64hs)		Prácticas Corporales y Salud 2hs (64hs)	
CFE	Biología Humana 3hs (96hs)		Biología Celular 3hs (96hs)		Fisiología de las Prácticas Corporales 3hs (96hs)		Prácticas Corporales y Entrenamiento Deportivo 2hs (64hs)	
	Prácticas Psicomotrices (Natación, Atletismo, Gimnasia) 6hs (192hs)		Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I (Atletismo, Gimnasia) 4hs (128hs)		Didáctica de las Prácticas Psicomotrices II (Gimnasias Alternativas, Natación) 4hs (128hs)		Didáctica de las Prácticas en Ambientes Naturales 3hs (96hs)	
	Prácticas Sociomotrices (Hándball, Básquetbol, Vóleibol) 6hs (192hs)		Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I (Hándball, Básquetbol, Vóleibol) 6hs (192hs)		Didáctica de las Prácticas Sociomotrices II (Fútbol, Hockey o Rugby, Deportes Alternativos) 6hs (192hs)		Taller de Integración IV 2hs (64hs)	
	Prácticas Corporales Expresivo Comunicativas 2hs (64hs)		Educación Física Inclusiva y Diversidad Funcional 2hs (64hs)		Taller de Integración III 2hs (64hs)			
	Prácticas Ludomotrices y Recreativas 2hs (64hs)		Didáctica de la Educación Física en las Infancias 2hs (64hs)			Historia y Epistemología de la Educación Física 2hs(32hs)		
	Taller de Integración I 2hs (64hs)		Taller de Integración II 2hs (64hs)					
CFPP	Práctica Profesional Docente I 4hs (128hs)		Práctica Profesional Docente II 6hs (192hs)		Práctica Profesional Docente III y Residencia 8hs (256hs)		Práctica Profesional Docente IV y Residencia 8hs (256hs)	
	37hs	37hs	36hs	36hs	33hs	35hs	24hs	24hs

NOTA: Las Unidades Curriculares de régimen cuatrimestral pueden variar su ubicación y ofrecerse en cualquiera de los dos cuatrimestres del año correspondiente, de acuerdo con las condiciones institucionales y respetando el régimen de correlatividades

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

XII.- Régimen de Correlatividades

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULAR	DEBE TENER APROBADA
1. Lectura y Escritura Académica	----------	----------
2. Psicología Educacional	----------	----------
3. Pedagogía	----------	----------
4. Didáctica General	----------	----------
5. Biología Humana	----------	----------
6. Prácticas Psicomotrices (Natación, Atletismo, Gimnasia)	----------	----------
7. Prácticas Sociomotrices (Hándball, Básquetbol, Vóleibol)	----------	----------
8. Prácticas Corporales Expresivo Comunicativas	----------	----------
9. Prácticas Ludomotrices y Recreativas	----------	----------
10. Taller de Integración I	----------	----------
11. Práctica Profesional Docente I	----------	----------
12. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía	----------
13. Educación Digital	----------	----------
14. Educación Sexual Integral	----------	----------
15. Culturas de las Infancias y Aprendizaje	2. Psicología Educacional	----------
16. Biología Celular	5. Biología Humana	----------
17. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I (Atletismo, Gimnasia)	6. Prácticas Psicomotrices (Natación, Atletismo, Gimnasia)	----------
18. Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I (Hándball, Básquetbol, Vóleibol)	7. Prácticas Sociomotrices (Hándball, Básquetbol, Vóleibol)	----------
19. Educación Física Inclusiva y Diversidad Funcional	3. Pedagogía 4. Didáctica General	----------
20. Didáctica de la Educación Física en las Infancias	3. Pedagogía 4. Didáctica General 9. Prácticas Ludomotrices y Recreativas	----------
21. Taller de Integración II	8. Prácticas Corporales Expresivo Comunicativas 9. Prácticas Ludomotrices y Recreativas 10. Taller de Integración I	----------
22. Práctica Profesional Docente II	2. Psicología Educacional 3. Pedagogía 4. Didáctica General 10. Taller de Integración I 11. Práctica Profesional Docente I	----------
23. Investigación Educativa	21. Taller de Integración II	10. Taller de Integración I
24. Derechos Humanos y Ciudadanía	12. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía
25. Sociología de la Educación	12. Historia y Política de la Educación Argentina	3. Pedagogía
26. Didáctica de la Educación Física en las	15. Culturas de las Infancias y	2. Psicología Educacional

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Adolescencias	Aprendizaje 20. Didáctica de la Educación Física en las Infancias	3. Pedagogía 4. Didáctica General
27. Culturas de las Adolescencias y Aprendizaje	15. Culturas de las Infancias y Aprendizaje 20. Didáctica de la Educación Física en las Infancias	2. Psicología Educacional 3. Pedagogía 4. Didáctica General
28. Fisiología de las Prácticas Corporales	16. Biología Celular	5. Biología Humana
29. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices II (Gimnasias Alternativas, Natación)	17. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I (Atletismo, Gimnasia)	6. Prácticas Psicomotrices (Natación, Atletismo, Gimnasia)
30. Didáctica de las Prácticas Sociomotrices II (Fútbol, Hockey o Rugby, Deportes Alternativos)	18. Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I (Hándball, Básquetbol, Vóleibol)	7. Prácticas Sociomotrices (Hándball, Básquetbol, Vóleibol)
31. Taller de Integración III	14. Educación Sexual Integral 15. Culturas de las Infancias y Aprendizaje 17. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I (Atletismo, Gimnasia) 18. Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I (Hándball, Básquetbol, Vóleibol) 19. Educación Física Inclusiva y Diversidad Funcional 20. Didáctica de la Educación Física en las Infancias 21. Taller de Integración II 22. Práctica Profesional Docente II	Todas las unidades curriculares de 1° año
32. Historia y Epistemología de la Educación Física	12. Historia y Política de la Educación Argentina	----------
33. Práctica Profesional Docente III y Residencia	12. Historia y Política de la Educación Argentina 14. Educación Sexual Integral 15. Culturas de las Infancias y Aprendizaje 17. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices I (Atletismo, Gimnasia) 18. Didáctica de las Prácticas Sociomotrices I (Hándball, Básquetbol, Vóleibol) 19. Educación Física Inclusiva y Diversidad Funcional 20. Didáctica de la Educación Física en las Infancias 21. Taller de Integración II 22. Práctica Profesional Docente II	Todas las unidades curriculares de 1° año
34. Filosofía de la Educación	25. Sociología de la Educación	21. Taller de Integración II
35. UDI del CFG	----------	14. Educación Sexual Integral 22. Práctica Profesional Docente II

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

325

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

36. Educación Física en Personas Adultas y Adultas Mayores	26. Didáctica de la Educación Física en las Adolescencias 27. Culturas de las Adolescencias y Aprendizaje	15. Culturas de las Infancias y Aprendizaje 20. Didáctica de la Educación Física en las Infancias
37. Prácticas Corporales y Salud	28. Fisiología de las Prácticas Corporales	16. Biología Celular
38. Prácticas Corporales y Entrenamiento Deportivo	28. Fisiología de las Prácticas Corporales	16. Biología Celular
39. Didáctica de las Prácticas en Ambientes Naturales	31. Taller de Integración III	----------
40. Taller de Integración IV	31. Taller de Integración III	21. Taller de Integración II
41. Práctica Profesional Docente IV y Residencia	26. Didáctica de la Educación Física en las Adolescencias 27. Culturas de las Adolescencias y Aprendizaje 29. Didáctica de las Prácticas Psicomotrices II (Gimnasias Alternativas, Natación) 30. Didáctica de las Prácticas Sociomotrices II (Fútbol, Hockey o Rugby, Deportes Alternativos) 31. Taller de Integración III	33. Práctica Profesional Docente III y Residencia Todas las unidades curriculares de 2° año

II 325

XIII.- Carga horaria de la carrera expresada en horas cátedra y horas reloj

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo					
			Formación General		Formación Específica		Formación en la Práctica Prof.	
	HS CAT	*HS REL*	*HS CAT*	*HS REL*	*HS CAT*	*HS REL*	*HS CAT*	*HS REL*
1°	*1184*	*790*	*384*	*256*	*672*	*448*	*128*	*85*
2°	*1152*	*768*	*288*	*192*	*672*	*448*	*192*	*128*
3°	*1088*	*725*	*192*	*128*	*640*	*427*	*256*	*171*
4°	*768*	*512*	*128*	*85*	*384*	*256*	*256*	*171*
Total	***4192***	***2795***	***992***	***661***	***2368***	***1579***	***832***	***555***
%	*100%*		*23,66%*		*56,49%*		*19,85%*	

XIV.- Cantidad de unidades curriculares por campo y por año; según su régimen de cursada

Cantidad de UC por año	
	Total
1°	11
2°	11
3°	11
4°	8
Total	**41**

Cantidad UC por año y por campo		
Formación General	Formación Específica	Formación en la Práctica Prof
4	6	1
3	7	1
3	7	1
2	5	1
12	**25**	**4**

Cantidad UC por año y régimen de cursada	
Anuales	**Cuatrim.**
11	0
11	0
8	3
8	0
38	**3**

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

XV.- Desarrollo de las Unidades Curriculares

Primer Año

El ingreso a los estudios de nivel superior es un momento clave en la vida profesional de cada estudiante; y es, por lo tanto, un período que requiere ser especialmente acompañado por las instituciones. Por ello el trabajo durante el primer año de la formación docente debe incluir propuestas pedagógicas particularmente diseñadas para favorecer la recepción de los/as ingresantes. En este sentido, se requiere construir un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares a partir de los siguientes criterios que funcionan como ejes estructurantes del período:

- *La inserción en tareas de aprendizaje y evaluación propias del Nivel Superior que involucran registros diferentes a los niveles educativos precedentes.*
- *El acercamiento a los sentidos y las lógicas institucionales de funcionamiento cotidiano y los ámbitos de participación estudiantil.*
- *El desarrollo de capacidades y conocimientos básicos para transitar los primeros años de la formación: capacidades comunicativas, alfabetización académica, núcleos de contenidos disciplinares prioritarios, etc.*
- *La construcción del sentir y el quehacer docente durante el proceso de acercamiento a las instituciones escolares y sociocomunitarias; y a la complejidad del hecho educativo*
- *La construcción de herramientas metodológicas para la recolección de datos y el análisis de variables y evidencias.*

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 1° año son:

1° AÑO

N°	Unidad Curricular	Reg.	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
1	Lectura y Escritura Académica	Anual	CFG	3	1	3	3
2	Psicología Educacional	Anual	CFG	3	1	3	3
3	Pedagogía	Anual	CFG	3	1	3	3
4	Didáctica General	Anual	CFG	3	1	3	3
5	Biología Humana	Anual	CFE	3	2	6	6
6	Prácticas Psicomotrices (Natac., Atlet., Gimn.)	Anual	CFE	6	6	12	12
7	Pr. Sociomotrices (Hándball, Básquetbol, Vóleibol)	Anual	CFE	6	6	12	12
8	Prácticas Corporales Expresivo Comunicativas	Anual	CFE	2	2	4	4
9	Prácticas Ludomotrices y Recreativas	Anual	CFE	2	2	4	4
10	Taller de Integración I	Anual	CFE	2	2	4	4
11	Práctica Profesional Docente I	Anual	CFPP	4	2	8	8
					TOTAL	62	62

(*) en horas cátedra

MINISTERIO DE EDUCACION
CHUBUT
PROVINCIA DEL CHUBUT

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

1. Lectura y Escritura Académica

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Lengua y Literatura; Letras; Castellano, o Literatura y Latín.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene la finalidad de que el/la estudiante logre un acercamiento a los discursos académicos a los cuales accede en la educación superior; a partir de un trabajo intenso con los distintos formatos vinculados a la oralidad, la lectura y la escritura; y atendiendo a la reflexión del propio proceso de redacción, revisión y reescritura.

Ejes de contenidos:

- La lectura y comprensión de los textos académicos en la educación superior. La lectura como proceso cognitivo, comunicativo y/o práctica social. Estrategias de lectura. El resumen, mapas conceptuales, Toma de notas, fichas bibliográficas. Jerarquización de la información.
- El proceso de escritura. La comunicación escrita. Estrategias de escritura. El estatuto de la escritura como práctica social. Teorías sobre procesos de composición textual.
- Tipos de textos según la estructura y la trama. Trama narrativa, descriptiva, expositiva – explicativa y argumentativa. Los tipos de textos de mayor circulación social. Superestructuras y formatos textuales. Nuevas textualidades: la lectura y la escritura como prácticas en transformación y diálogo con los nuevos lenguajes.
- Géneros discursivos. Especies y formatos propios del discurso académico. Ensayos, monografías, informes, abstracts, el parcial escrito. Manejo del léxico específico de las diferentes disciplinas. Las marcas de la polifonía enunciativa: notas, citas, fuentes y referencias; recurso a la autoridad. El artículo de opinión. El texto de divulgación científica, el póster científico, la infografía.
- El discurso oral. La ponencia como género académico escrito y oral. La exposición y el examen oral. Apoyos visuales de la ponencia.

Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe considerar que esta unidad curricular aborda el desarrollo de contenidos, habilidades y formas discursivas propias del ámbito académico; que resultan fundamentales para la construcción de las trayectorias de los/as estudiantes en la educación superior. En ese sentido, debe poder articularse con todas las unidades curriculares de cursado simultáneo para favorecer la promoción de lecturas y escritos ligados a los géneros discursivos de cada campo; buscando integralidad y significación en la formación. Asimismo, es importante diseñar líneas de acción sobre la lectura y la escritura que puedan tener continuidad en unidades curriculares posteriores.

A partir de considerar la unidad con un formato de Taller, es importante ofrecer herramientas vinculadas a la comprensión, así como oportunidades para la producción de textos académicos, orales y escritos. Se sugiere abordar la enseñanza de la lectura y la escritura académica siguiendo una secuencia lógica que respete la complejidad de las tramas, los recursos discursivos y la intención comunicativa: iniciando con el texto expositivo, y avanzando hacia el explicativo, el argumentativo – demostrativo y el texto de opinión. Por otra parte, es relevante la explicitación del metalenguaje y el vocabulario específico propio de los procesos de lectura y escritura.

Se indica trabajar desde la problematización, a fin de desarrollar habilidades específicas y generales, vinculadas a la conciencia retórica y metalingüística, la creatividad y el pensamiento crítico. También es fundamental el abordaje de fuentes que nutran la pluriversalidad y la interculturalidad, recuperando textos actuales de la matriz cultural académica y científica, así como producciones intelectuales de profesionales indígenas, afrodescendientes y migrantes. Asimismo, se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad, que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada

- Bañalez Paz, G. (2016) (Coord.) *Enseñar a leer y escribir en la Educación Superior. Propuestas formativas basadas en la investigación.* México. Fundación SM
- Carlino, P. (2012) *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Klein, I. (2007) El taller del escritor universitario. Buenos Aires: Prometeo
- Narvaja de Arnoux, E. (2011) La lectura y la escritura en la universidad. Buenos Aires: Eudeba
- Natale, L. (2012) (coord.) *En carrera: escritura y lectura de textos académicos y profesionales.* Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Rosales, P. y Novo, M. (2014) *Lectura y escritura en carreras de Ciencias Humanas y Sociales. Ideas y experiencias de enseñanza.* Buenos Aires: Noveduc.

325

2. Psicología Educacional

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación específica en Psicología Educacional, Psicopedagogía y/o en Ciencias de la Educación, con orientación y experiencia en el área de la psicología

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

Se espera que el/la estudiante pueda construir un conocimiento informado, crítico y situado sobre las principales problemáticas del campo de la Psicología Educacional. La propuesta debe ofrecer herramientas conceptuales para comprender el desarrollo y el aprendizaje, particularmente en contextos escolares; y reconociendo al sujeto en su complejidad.

Ejes de contenidos:

- Psicología y Educación. Aportes de las Teorías Sociohistórica, Psicoanalítica, Psicogenética y Cognitivas a la Psicología Educacional. Prácticas educativas y procesos de escolarización. Desarrollo, Aprendizaje y Enseñanza.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

- Aprendizaje y aprendizaje escolar. Constitución subjetiva. El deseo de aprender y el deseo de enseñar. La motivación. Conocimiento espontáneo y conocimiento escolar. Modalidades de enseñanza y aprendizaje. La psicología y el aprendizaje motriz.
- Aprender en el aula. Clima de la clase, vínculos, interacciones, relaciones de poder. Dimensión Psicoafectiva. Infancias y adolescencias en las escuelas. La educación inclusiva y los sujetos.

Orientaciones para la enseñanza

La propuesta de enseñanza debe permitir a el/la estudiante iniciarse en la comprensión de los procesos educativos, abordando sus factores y variables en relación con el contexto escolar. El formato Asignatura favorece el acceso a categorías que permitan una lectura sobre los procesos de desarrollo y socialización; y una profundización conceptual desde la lógica disciplinar. Sin embargo, un desafío es superar el tránsito por los contenidos desde una perspectiva meramente teórica. Es importante considerar un abordaje en relación estrecha con los problemas emergentes en los escenarios educativos actuales. Por ello, el estudio de casos, el trabajo con relatos de experiencias, la observación de escenas escolares reales, el análisis de videos de clases y la resolución de problemas, pueden aportar a que los constructos explicativos puedan volverse herramientas para fundamentar progresivamente la práctica educativa.

En este sentido, la integración con Pedagogía, Didáctica General y con el campo de la práctica docente para el desarrollo de capacidades profesionales debe ser ineludible, a partir de las experiencias de formación en las escuelas asociadas. Se sugiere trabajar en el análisis de la relación educador – educando – conocimiento, los factores individuales y grupales, vinculares, contextuales e institucionales; incluyendo la dimensión psicológica en la comprensión de los factores que favorecen o condicionan el aprendizaje e inciden en las trayectorias educativas. En este sentido, puede resultar significativo el desarrollo de experiencias formativas que articulen con los equipos de orientación y apoyo que trabajan en el sistema educativo. Estos procesos tendrán continuidad en las unidades curriculares que abordan a los sujetos del aprendizaje (Culturas de las Infancias y las Adolescencias), que se desarrollan en años posteriores; por lo que deberían resultar un marco referencial disciplinar sobre el que construir una perspectiva situada acerca de las infancias y adolescencias que habitan las escuelas.

Es fundamental, además, integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Esta unidad curricular puede particularmente sumar argumentos y reflexiones desde una perspectiva de género, abordando la convivencia escolar y el trabajo con la discriminación en sus diversas formas. Por eso no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Bleichmar, S (2008) *Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades.* Bs. As, Noveduc.
- Bixio, C (2006) *¿Chicos aburridos?: el problema de la motivación en la escuela.* Rosario, Homo Sapiens.
- Leliwa, S y Scangarello, I (2011) *Psicología y educación. Una relación indiscutible.* Ed Brujas, Córdoba.
- Abate, Arué, Castorina, Greco, Baquero y otros (2016) *Cognición, aprendizaje y desarrollo. Variaciones de la Psicología Educacional.* Bs. As, Noveduc
- Terigi, F (2009) *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de política educativa.* Ministerio de Educación de la Nación y OEA.

MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

325

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

325

3. Pedagogía

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Pedagogía.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

Se propone el acercamiento y la reflexión crítica sobre el hecho educativo en sus distintas dimensiones y contextos. Para ello, y atendiendo a las características de una unidad curricular introductoria, se deben crear condiciones para el análisis de los problemas educativos actuales desde una mirada compleja y situada, que aborde los sentidos éticos, políticos, sociales y culturales de la realidad educativa y las condiciones contemporáneas de la escolarización; buscando la construcción marcos referenciales para la acción docente.

En ese sentido no puede soslayarse una perspectiva histórica sobre el desarrollo del discurso pedagógico moderno, y el análisis de continuidades y rupturas en los procesos educativos actuales; incluyendo, por un lado, un enfoque de género que permita identificar las diversas interpretaciones sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas; y por otro, una mirada intercultural que permita reconocer la diversidad como un rasgo positivo de la sociedad, el respeto de los saberes, prácticas y valores culturales y lingüísticos que portan las y los estudiantes, así como los modos de aprender y de enseñar propios de sus pueblos; desde una perspectiva decolonial que busque dejar atrás discursos, preconceptos y prácticas hegemónicas racistas, asimilacionistas y eurocéntricas.

Ejes de contenidos:

- La educación como práctica cultural y social compleja. Aproximaciones y debates sobre los sentidos y funciones del fenómeno educativo. Las teorías críticas y las pedagogías decolonialistas, feministas y queer.
- Discursos pedagógicos que fundan las prácticas educativas. La feminización de la docencia y su impacto en las subjetividades. Continuidades y discontinuidades. El formato escolar y la educación en la Sociedad del Conocimiento y la Información.
- Miradas pedagógicas y problemáticas actuales de la educación en Argentina y América Latina. La producción de la exclusión y la inclusión. La atención a la diversidad desde un enfoque intercultural. La construcción de la diferencia sexual en el Sistema Educativo.

Orientaciones para la enseñanza:

Para la enseñanza en esta asignatura es preciso atender al proceso de inserción de los/as estudiantes en una carrera profesional de formación docente. Al ser una unidad curricular que se ofrece al inicio de la carrera, cabe considerar un abordaje introductorio al discurso, las ideas y las prácticas educativas; teniendo en cuenta que para la mayoría de los/as estudiantes esto resulta altamente novedoso.

En ese sentido, parece relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo, la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo en la actualidad y el uso de recursos diversos (imágenes, relatos, cuadernos de clase, fuentes documentales, recursos digitales, etc.). Se recomienda evitar abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados; y, por el contrario, buscar fuertes articulaciones entre teoría y práctica; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar. Se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan

la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas, y marca el inicio del proceso de formación en capacidades profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan el desarrollo de tales capacidades, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.

Finalmente, existen múltiples posibilidades para plantear la articulación con la Práctica Docente. Entre ellas, por ejemplo, el análisis de datos y estadísticas acerca de los indicadores de repitencia, sobreedad, desgranamiento y abandono escolar, para favorecer el abordaje de la dimensión institucional que se realiza en la práctica profesional. En este marco no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Dussel y Otros (2020) Nuevas ecuaciones entre educación, sociedad, tecnología y Estado. En Educar en tiempos de pandemia.
- Freire, P. (2002) Pedagogía del oprimido. Bs. As: Siglo XXI Editores Argentina
- Gvirtz, S, Grinberg, S y Abregu, V. (2007) *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía*. Buenos Aires, AIQUE Educación
- Ocampo González, A (Coord.) (2018) Pedagogías Queer. Chile, Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva CELEI. 26-46
- Pineau, P, Dussel, I y Caruso, M. La escuela como máquina de educar. Buenos Aires, Paidós.
- Walsh, C. (2005). "Interculturalidad, colonialidad y educación" y Escudero, H. B. (2020). "Pañol: Caja de Herramientas para una Educación Intercultural. Cartografías Culturales en Patagonia, prácticas de interculturalidad". 1a Ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Margen.

4. Didáctica General

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Formación en Ciencias de la Educación o equivalente, con orientación y/o experiencia en el área de la Didáctica General

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14)*.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular tiene como finalidad que el/la estudiante, futuro/a docente, problematice a la enseñanza como objeto de estudio y avance en la construcción de criterios para la mejor resolución de los problemas que plantea su práctica.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

El abordaje de contenidos debe permitir el estudio sobre la enseñanza y el reconocimiento de los diferentes enfoques didácticos, a fin de construir marcos conceptuales y perspectivas para su práctica. En este sentido, el conocimiento sobre la programación y gestión de la enseñanza, sus modelos, criterios y componentes se vuelve un eje central.

Por otra parte, y desde las problemáticas actuales de la enseñanza, cobra importancia el tratamiento de la evaluación como un componente del proceso de enseñanza, pero que, atendiendo a las demandas de una escuela inclusiva, merece ser jerarquizado.

Ejes de contenidos:

- La enseñanza como objeto de estudio. Teorías didácticas, enfoques y tendencias actuales. De la escuela homogénea a la consideración de la diversidad en la educación. Las prácticas educativas de los Pueblos Originarios de la región.
- El curriculum. Niveles de concreción y tipos de currículum. La programación de la Enseñanza. Decisiones implicadas en los componentes de la planificación. La organización de los contenidos. Métodos de enseñanza. Modalidades de enseñanza mediadas por las tecnologías digitales.
- La evaluación como componente del proceso de enseñanza. Enfoques, criterios e instrumentos para la evaluación de aprendizajes.

Orientaciones para la enseñanza:

La enseñanza en esta asignatura debe centrarse fuertemente en la articulación con la práctica docente, posibilitando su análisis a partir de marcos conceptuales y abordajes introductorios que inicien el proceso de desarrollo de las capacidades profesionales relacionadas con la planificación y gestión de la enseñanza. En ese sentido, es importante pensar esta unidad curricular como antecedente de las Didácticas Específicas, la Práctica Profesional de segundo año, y la inserción en el aula desde un rol profesional.

Para el trabajo en el aula del Instituto, se recomienda buscar articulaciones con otras unidades curriculares de cursado simultáneo para el fortalecimiento de capacidades comunicativas y/o académicas, que pongan a los/as estudiantes en situación de aprendizaje activo, reflexivo y crítico sobre la enseñanza. Se sugiere desplegar propuestas que valoren la expresión oral y escrita, el trabajo colaborativo, y la implicancia en procesos de modelización de la actividad profesional (ejercitaciones de planificación y gestión de clases entre compañeros/as, exposiciones orales, coordinación de trabajos grupales, etc.). No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

En el mismo sentido, un elemento clave es la presencia de las nuevas tecnologías en la enseñanza. Durante el desarrollo de esta unidad curricular se deben integrar las TIC en la propuesta, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Bibliografía recomendada:

- Camilloni, A. (1998). La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Paidos. Buenos Aires.
- Davini, M. C. (2008). Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana. Buenos Aires.
- Feldman, D. (2010) Didáctica General. 1ra ed. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación. Aportes para el Desarrollo Curricular
- Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (1998) El ABC de la tarea docente: Currículo y enseñanza. Buenos Aires. Aiqué.

- Maggio M. M. (2012) Enriquecer la enseñanza: los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Bs. As. Planeta
- Ministerio de Educación de la Nación (2011) *La Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en el Sistema Educativo Argentino.* Serie Documentos EIB N°1 - 1a ed. Buenos Aires.

5. Biología Humana

Campo: Formación Específica

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a profesional del área de la salud (Médico/a Deportólogo/a, Kinesiólogo/a, u otro/a); y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con especialización y/o experiencia en el área

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

325

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular plantea el abordaje general de contenidos biológicos que permitan a las y los futuros docentes interpretar las bases anatómicas – funcionales con relación al sujeto y las prácticas corporales, como así también conocer la constitución del cuerpo humano y los componentes de los órganos responsables del movimiento, sin perder de vista otras dimensiones que hacen a la constitución de la corporeidad y también al contexto sociocultural en el que se desarrolla.

Se pretende ofrecer saberes generales respecto al ser humano y sus estructuras anátomo funcionales. Se vincularán temáticas específicas y competencias referidas a la anatomía funcional con los contenidos corporales y motrices a enseñar dentro de las instituciones educativas, recuperando aportes teóricos, que permitan fundar los procesos de enseñanza para luego comprender las estrategias de intervención didáctica.

Ejes de contenidos:

- Biología humana. Química Biológica Elemental: Las sustancias básicas de la vida: Agua, Sales y moléculas orgánicas: Proteínas, Lípidos, Glúcidos, Ácidos Nucleicos. Niveles de Organización de la Vida: Molecular, Celular, Tisular, Orgánica y Sistémica.
- Citología: Estructura y Función celular. Organelas de diseño aeróbico y codificación genética autoduplicables. Programación de la vida y la muerte celular Apoptosis. Deporte y modificación celular.
- Histología: Diferentes tejidos clasificándolos de acuerdo a las capas embrionarias que le dan origen: Ectodérmicos, Mesodérmicos y Endodérmicos.
- Anatomía del Sistema Nervioso como coordinador de los demás aparatos: SN Central y Periférico. Autónomo y Somático.
- Sistema ósteo músculo articular: Componentes. Diferentes ejes de movimiento y Análisis del mismo. Biomecánica: Cuerpo Humano considerado como máquina: Posición corporal. Planos y ejes en el espacio. Centro de Gravedad corporal y las variaciones a lo largo de las distintas etapas de la vida. Cambios del equilibrio en relación con los Deportes y la actividad física en general. Los huesos largos más comprometidos en la acción mecánica y los grupos musculares más importantes como motores de las barras de palanca. Las articulaciones como fulcros o apoyos o ejes del movimiento.

Orientaciones para la enseñanza.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

La enseñanza de esta asignatura se debe centrar en la búsqueda de procesos de aprendizaje activo y reflexivo en los/as estudiantes; que les permitan acceder a los fundamentos biológicos generales y las nociones básicas anatomo – funcionales del cuerpo humano. Para promover una mejor comprensión es importante que la propuesta de enseñanza pueda valerse de material teórico confiable y didáctico, así como de contenido audiovisual y digital elaborado específicamente. Se recomienda para la evaluación la implementación de trabajos prácticos integradores que favorezcan la apropiación de contenidos en articulación con el campo de la Educación Física y las capacidades propias de la práctica profesional.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Bibliografía recomendada:

- Blanco A. (2009) "Química biológica" El ateneo.
- Blandine Calais- Germain (1994) "Anatomía para el movimiento, Introducción al análisis de las técnicas corporales" Barcelona.
- Guyton – Hall (1997) "Tratado de Fisiología médica" McGraw-Hill Interamericana.
- Wilmore Jack H, Costill David, "Fisiología del esfuerzo y del Deporte" 5ta edición, Editorial Paidotribo.

6. Prácticas Psicomotrices (Natación, Atletismo, Gimnasia)

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario – Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente:

- *Taller de Natación:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación, y experiencia en la enseñanza de la Natación en el ámbito no escolarizado; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación en Natación, y experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo.
- *Taller de Atletismo:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación, y experiencia en la enseñanza del Atletismo en el ámbito no escolarizado; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación en Atletismo, y experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo.
- *Taller de Gimnasia:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación, y experiencia en la enseñanza de la Gimnasia en el ámbito no escolarizado; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación en Gimnasia, y experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo.

Designación del docente: 2hs horas cátedra cada uno/a (Total: 12hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

Las prácticas corporales son situaciones motrices en las que se genera un sistema de interacción global, entre un sujeto actuante, el entorno físico y el/la o los/as participante/s eventuales; y donde la

MINISTERIO DE EDUCACION
CHUBUT
PROVINCIA DEL CHUBUT

325

incertidumbre emergente (inseguridad, inquietud, variabilidad) hace que cobre relevancia la dimensión informacional para la resolución de dichas situaciones, tal como ocurre en los deportes.

Desde el punto de vista estructural, las situaciones motrices que comparten las formas de interacción con determinados componentes (compañeros, adversarios, entorno físico) serán igual de válidas e importantes independientemente de si se trata de deportes, juegos u otras prácticas. Unas situaciones motrices se apoyan en la toma de decisiones, en la decodificación de la acción de los demás, en la anticipación; mientras que otras se basan en la repetición, el automatismo, o la búsqueda de la máxima eficacia a partir del entrenamiento. *(Parlebás, 1981)*

En esta unidad curricular se espera que el/la estudiante desarrolle un aprendizaje crítico de distintas *prácticas psicomotrices*; que se definen como aquellas situaciones en las cuales el/la participante interviene en solitario, sin interactuar con un/a compañero/a o adversario. Esto refiere a la construcción de conocimientos, habilidades y herramientas básicas de los distintos deportes que constituyen a la unidad; y que luego serán objetos de enseñanza en sus futuras intervenciones como docente.

Mediante la experimentación y revisión de actividades motrices, se pretende que el/la estudiante adquiera una sólida formación en el deporte, tanto teórica como práctica; accediendo a herramientas actualizadas y problematizando la lógica de las distintas situaciones motrices. Específicamente, la unidad busca favorecer el aprendizaje tanto conceptual como procedimental de las ejecuciones técnicas elementales del Atletismo, la Gimnasia y la Natación; y el análisis de la enseñanza de las habilidades motrices básicas y específicas en los distintos subcampos de intervención docente.

Esto debería permitir la vivencia y el análisis de las habilidades motrices de cada deporte en relación con la propia disponibilidad corporal, para que, a lo largo de su trayecto formativo el/la estudiante pueda ampliar esa base hacia estructuras motrices más complejas. Durante el desarrollo de la unidad curricular se deben proponer prácticas que incentiven a los/as estudiantes a la participación activa en las clases, de forma articulada con el abordaje de los fundamentos teóricos de la formación motriz en el Atletismo, la Gimnasia y la Natación.

Se espera que durante el desarrollo de la unidad curricular los/as estudiantes logren:

- Recuperar sus experiencias didácticas y motrices transitadas en los ámbitos escolares y no escolares; y reflexionar sobre las representaciones construidas en relación a la Educación Física, el deporte y el rol del docente.
- Ampliar su acervo motor de habilidades motrices deportivas, perfeccionando y progresando en la ejecución de diferentes habilidades del Atletismo, la Gimnasia y la Natación.
- Identificar, vivenciar y comprender los requisitos psicomotores y sociomotores de las habilidades deportivas, ejecutando básicamente las habilidades motrices específicas del Atletismo, la Gimnasia y la Natación
- Conocer los procesos evolutivos del Atletismo, la Gimnasia y la Natación, identificando sus características, historia, reglamentación y actualidad.
- Identificar las lógicas propias de estos deportes y analizar sus procesos de enseñanza en diferentes ámbitos de intervención docente

Organización de las experiencias formativas:

Se considera a esta unidad curricular como un espacio formativo complejo, que incluye el tratamiento de deportes con lógicas comunes (Parlebás, 1981) pero que portan, a su vez, diferencias técnicas, reglamentarias y de desempeño motriz. Por ello se propone una organización en 3 (tres) talleres de cursado simultáneo, de 2hs cátedra cada uno (Atletismo, Gimnasia, Natación), con autonomía en el desarrollo del programa de aprendizaje y en la conformación del equipo docente; pero con una necesaria articulación entre sí en el abordaje de contenidos comunes; y en la definición de criterios de evaluación.

Para su acreditación, se debe tener en cuenta a la unidad curricular como estructura unificada. La misma será alcanzada por los desempeños y aprendizajes logrados en cada práctica corporal; pero definida de forma integral.

Ejes de contenidos:

- Prácticas Psicomotrices. Lógicas internas y especificidad. Situación psicomotriz
- Desarrollo histórico, evolución y actualidad del Atletismo, la Gimnasia y la Natación.

- Habilidades motrices básicas y específicas del Atletismo, la Gimnasia y la Natación.
- Iniciación a los deportes que involucran prácticas psicomotrices. El juego como elemento central
- La construcción de aprendizajes en diferentes prácticas psicomotrices.
- Las Tecnologías de la Información y la comunicación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Uso y aplicación en deportes que involucran prácticas psicomotrices

Orientaciones para la enseñanza.

Para el abordaje de esta unidad curricular de formato combinado, se recomienda partir de una implementación recursiva de los contenidos, en relación a las experiencias previas de los/as estudiantes vinculadas a las prácticas corporales psicomotrices. El diseño del formato Taller para el desarrollo de los temas, debería priorizar las actividades o ejercicios globales que amplíen la experiencia de movimiento de los/as estudiantes, potenciando procesos de aprendizaje inclusivos y significativos sobre cada uno de los deportes.

Complementariamente, el trabajo en Seminario debería contemplar el tratamiento en profundidad sobre problemáticas de las prácticas psicomotrices en relación con su aprendizaje en la educación física escolar, por un lado, y la educación no escolarizada por el otro. Para el primer caso resulta fundamental el análisis de los lineamientos curriculares para los niveles del sistema educativo; mientras que para el segundo es importante el acercamiento al proceso de iniciación o adaptación al deporte hasta su práctica sistematizada.

La evaluación de los aprendizajes debe contribuir a la comprensión de los contenidos y a la valoración de las experiencias motrices realizadas; marcando de esta manera una ruptura con las tendencias tradicionales que se centran en el dominio corporal, el rendimiento motor y la demostración; aspectos que no pueden ser utilizados como criterios para acreditar la unidad curricular.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Hernández Moreno, J. (1998). Análisis de las estructuras del juego deportivo. Fundamentos del deporte. Ed. INDE
- Moreno Murcia, J. (1998) Bases metodológicas para el aprendizaje de las actividades acuáticas educativas, Barcelona. INDE.
- Parlebas, P. (1981). Juegos, deporte y sociedad. Léxico de praxiología motriz. Editorial Paidotribo, Barcelona.
- Ruiz Pérez, L. (1994). Deporte y Aprendizaje. Procesos de adquisición y desarrollo de las habilidades. Editorial Visor.

7. Prácticas Sociomotrices (Hándball, Básquetbol, Vóleibol)

Campo: Formación Específica

Formato: Seminario – Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra (4hs) - 192hs. cátedra total (128hs)

Perfil docente:

- *Taller de Hándball:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación, y experiencia en la

MINISTERIO DE EDUCACION
CHUBUT
PROVINCIA DEL CHUBUT

enseñanza de la Hándball en el ámbito no escolarizado; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación en Hándball, y experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo.

- *Taller de Básquetbol:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación, y experiencia en la enseñanza del Básquetbol en el ámbito no escolarizado; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación en Básquetbol, y experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo.
- *Taller de Vóleibol:* Se debe conformar una pareja pedagógica con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación, y experiencia en la enseñanza de la Vóleibol en el ámbito no escolarizado; y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física con postitulación y/o formación en Vóleibol, y experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo.

Designación del docente: 2hs horas cátedra cada uno/a (Total: 12hs)

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

325

Las prácticas corporales son situaciones motrices en las que se genera un sistema de interacción global, entre un sujeto actuante, el entorno físico y el/la o los/as participante/s eventuales; y donde la incertidumbre emergente (inseguridad, inquietud, variabilidad) hace que cobre relevancia la dimensión informacional para la resolución de dichas situaciones, tal como ocurre en los deportes.

Desde el punto de vista estructural, las situaciones motrices que comparten las formas de interacción con determinados componentes (compañeros, adversarios, entorno físico) serán igual de válidas e importantes independientemente de si se trata de deportes, juegos u otras prácticas. Unas situaciones motrices se apoyan en la toma de decisiones, en la decodificación de la acción de los demás, en la anticipación; mientras que otras se basan en la repetición, el automatismo, o la búsqueda de la máxima eficacia a partir del entrenamiento. *(Parlebás, 1981)*

En esta unidad curricular se espera que el/la estudiante desarrolle un aprendizaje crítico de distintas *prácticas sociomotrices*; que corresponden a aquellas situaciones en las que el/la participante interactúa con los demás en instancias de cooperación o comunicación motriz; oposición o contracomunicación motriz; y cooperación – oposición. Estamos ante las prácticas que refieren a los deportes de duelo colectivo, que constituyen configuraciones culturales y socialmente significados; y que luego serán objetos de enseñanza en sus futuras intervenciones docentes.

Mediante la experimentación y revisión de actividades motrices, se pretende que el/la estudiante adquiera una sólida formación en el deporte, tanto teórica como práctica; accediendo a herramientas actualizadas y problematizando la lógica de las distintas situaciones motrices. Específicamente, la unidad busca favorecer el aprendizaje tanto conceptual como procedimental de las ejecuciones técnicas elementales del Hándball, el Básquetbol y el Vóleibol; y el análisis de la enseñanza de las habilidades motrices básicas y específicas en los distintos subcampos de intervención docente.

Esto debería permitir la vivencia y el análisis de las habilidades motrices de cada deporte en relación con la propia disponibilidad corporal, para que, a lo largo de su trayecto formativo el/la estudiante pueda ampliar esa base hacia estructuras motrices más complejas. Durante el desarrollo de la unidad curricular se deben proponer prácticas que incentiven a los/as estudiantes a la participación activa en las clases, de forma articulada con el abordaje de los fundamentos teóricos de la formación motriz en el Hándball, el Básquetbol y el Vóleibol.

Se espera que durante el desarrollo de la unidad curricular los/as estudiantes logren:

- Recuperar sus experiencias didácticas y motrices transitadas en los ámbitos escolares y no escolares; y reflexionar sobre las representaciones construidas en relación a la Educación Física, el deporte y el rol del docente.
- Ampliar su acervo motor de habilidades motrices deportivas, perfeccionando y progresando en la ejecución de diferentes habilidades del Hándball, el Básquetbol y el Vóleibol.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

- Identificar, vivenciar y comprender los requisitos psicomotores y sociomotores de las habilidades deportivas, ejecutando básicamente las habilidades motrices específicas del Hándball, el Básquetbol y el Vóleibol.
- Conocer los procesos evolutivos del Hándball, el Básquetbol y el Vóleibol, identificando sus características, historia, reglamentación y actualidad.
- Identificar las lógicas propias de estos deportes y analizar sus procesos de enseñanza en diferentes ámbitos de intervención docente

Organización de las experiencias formativas:

Se considera a esta unidad curricular como un espacio formativo complejo, que incluye el tratamiento de deportes con lógicas comunes (Parlebás, 1981) pero que portan, a su vez, diferencias técnicas, reglamentarias y de desempeño motriz. Por ello se propone una organización en 3 (tres) talleres de cursado simultáneo, de 2hs cátedra cada uno (Hándball, Básquetbol, Vóleibol), con autonomía en el desarrollo del programa de aprendizaje y en la conformación del equipo docente; pero con una necesaria articulación entre sí en el abordaje de contenidos comunes; y en la definición de criterios de evaluación.

Para su acreditación, se debe tener en cuenta a la unidad curricular como estructura unificada. La misma será alcanzada por los desempeños y aprendizajes logrados en cada práctica corporal; pero definida de forma integral.

Ejes de contenidos:

- Prácticas Sociomotrices. Lógicas internas y especificidad. Situación sociomotriz. El juego y el jugar.
- Desarrollo histórico, evolución y actualidad del Hándball, el Básquetbol y el Vóleibol.
- Habilidades motrices básicas y específicas del Hándball, el Básquetbol y el Vóleibol; y resolución estratégica de situaciones sociomotrices.
- Iniciación a los deportes que involucran prácticas sociomotrices. El juego como elemento central
- La construcción de aprendizajes en diferentes prácticas sociomotrices.
- Las Tecnologías de la Información y la comunicación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Uso y aplicación en deportes que involucran prácticas sociomotrices

Orientaciones para la enseñanza.

Para el abordaje de esta unidad curricular de formato combinado, se recomienda partir de una implementación recursiva de los contenidos, en relación a las experiencias previas de los/as estudiantes vinculadas a las prácticas corporales sociomotrices. El diseño del formato Taller para el desarrollo de los temas, debería priorizar las actividades o ejercicios globales que amplíen la experiencia de movimiento de los/as estudiantes, potenciando procesos de aprendizaje inclusivos y significativos sobre cada uno de los deportes.

Complementariamente, el trabajo en Seminario debería contemplar el tratamiento en profundidad sobre problemáticas de las prácticas psicomotrices en relación con su aprendizaje en la educación física escolar, por un lado, y la educación no escolarizada por el otro. Para el primer caso resulta fundamental el análisis de los lineamientos curriculares para los niveles del sistema educativo; mientras que para el segundo es importante el acercamiento al proceso de iniciación o adaptación al deporte hasta su práctica sistematizada.

La evaluación de los aprendizajes debe contribuir a la comprensión de los contenidos y a la valoración de las experiencias motrices realizadas; marcando de esta manera una ruptura con las tendencias tradicionales que se centran en el dominio corporal, el rendimiento motor y la demostración; aspectos que no pueden ser utilizados como criterios para acreditar la unidad curricular.

La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho. Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Hernández Moreno, J. (1998). Análisis de las estructuras del juego deportivo. Fundamentos del deporte. Ed. INDE
- Parlebas, P. (1981). Juegos, deporte y sociedad. Léxico de praxiología motriz. Editorial Paidotribo, Barcelona.
- Ruiz Pérez, L. (1994). Deporte y Aprendizaje. Procesos de adquisición y desarrollo de las habilidades. Editorial Visor.

8. Prácticas Corporales Expresivo Comunicativas

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite formación en el lenguaje artístico de la Danza y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite formación en el lenguaje artístico de la Expresión Corporal y/o el Teatro.

325

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

La unidad curricular Prácticas Corporales Expresivo Comunicativas tiene el desafío de explorar y desarrollar los aspectos expresivos y comunicativos del movimiento. Pretende invitar a las/os estudiantes a experimentar sus posibilidades expresivas y comunicativas desde la propia corporeidad construida a lo largo de su vida, y proporcionarles la posibilidad de encontrar un excelente espacio para el desarrollo de la expresión y la comunicación corporal; dos competencias profesionales determinantes para su futura actividad profesional. En este sentido, la unidad debe ofrecer espacios experienciales, encuadrados en un marco teórico, que tengan el objetivo de expresar y comunicar emociones, estados de ánimo y sensaciones mediante la corporeidad. Estas prácticas, utilizadas en el ámbito educativo; constituyen una herramienta que puede ayudar a los/as estudiantes del primer año a reconocer e identificar sus propios sentimientos, sensaciones y percepciones.

Las prácticas expresivo – comunicativas tienen también un mensaje, por lo que se da una construcción creativa para facilitar su manifestación. Para ello es necesario que los dispositivos pedagógicos que se diseñen, les posibiliten establecer rupturas con esquemas, dejar de lado la razón, para reencontrarse desde otro lugar consigo mismas/os, un camino hacia la sensibilización, experimentación e imaginación.

De esta manera la expresión y la comunicación en la Educación Física conquista un nuevo estatuto, busca el desarrollo de la imaginación, el placer por el movimiento, el juego, la improvisación, la espontaneidad y la creatividad. El resultado buscado debería ser el enriquecimiento de las actividades cotidianas y el crecimiento personal del/de la estudiante. Además, propone encontrar modalidades de comunicación más profundas e íntegras, lo que repercute en el encuentro con las/os demás.

Ejes de contenidos:

- Lenguajes comunicativos y corporeidad. Disponibilidad Comunicacional y Corporal. El cuerpo propio y el del otro. Diálogo corporal. Proceso de comunicación.
- La corporeidad y el enfoque de derecho. El cuerpo como lugar de identidad. La reflexión y valoración del cuerpo como expresión de la subjetividad.

- Proceso de creación en las propuestas expresivas y comunicativas. Creatividad, expresión corporal y danza. El proceso de la creación artística. Factores facilitadores e inhibidores de la creatividad. Etapas del proceso de creación. Improvisación. Creatividad y Exploración Corporal, los sentidos como base del aprendizaje.
- Dimensiones de la capacidad expresivo comunicativa:
  - Cuerpo vivencial: Percepción e integración de las partes corporales. Sensaciones. Tono emocional: tensión y relajación. Influencia del estado de ánimo sobre el cuerpo y viceversa. Sensaciones sobre la propia voz, el rostro y la mirada. Música y estado de ánimo.
  - Cuerpo texto: Características físicas, posibilidades y limitaciones en la relación con los demás. La cinética. Actitud corporal/posturas. Gestualidad. Miradas. Movimientos. Transmisión de estados de ánimo. Registros de comunicación. Calidades de movimiento y significado del mensaje. Significados de las diferentes partes del cuerpo.
  - Cuerpo escénico: La transformación corporal. Cuerpos imaginarios, nuevos movimientos (mimo, sombras y luz negra) Caracterización de personajes. Calidades de movimiento en los significados escénicos

Orientaciones para la enseñanza.

Las estrategias para el desarrollo de la unidad curricular deben centrarse en la construcción de experiencias expresivas, el juego, la danza, el teatro, la experimentación y la creatividad. Estos procesos son los que se ponen en juego para el desarrollo de la creatividad expresiva, aplicada a cualquiera de los lenguajes. Debe ofrecer a las/os estudiantes una amplia gama de posibilidades de desarrollo de la expresión y la comunicación además de la libertad de expresarse libremente. Las propuestas son abordadas como proceso que transita por la vivencia, un proceso de metacognición y el anclaje en la teoría. Como expresa Inés Moreno al referirse a los procesos en el Libro de Los Permisos: *"No se trata de una línea de marcha ascendente; por lo contrario, se distingue por avances y retrocesos, que en ocasiones significan saltos cualitativos: dar un paso atrás para luego dar dos adelante".*

La propuesta podría generar excelentes oportunidades de articulación con otras unidades curriculares de cursado en simultáneo que puedan enriquecer los aspectos comunicativos y expresivos en la formación. El trabajo asociado con instancias de la Práctica Profesional, el Taller Integrador o unidades de la formación general puede ser altamente significativo. No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Fux, M. (2003). Danzaterapia. Fundamentos de Vida. Lumen. España.
- Moreno, I. (2014) El Libro de los Permisos. Bonum: Buenos Aires.
- Stokoe, P. (1990) Expresión corporal: arte, salud y educación. Humanitas: Buenos Aires.

9. Prácticas Ludomotrices y Recreativas

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo; y un/a profesional que acredite formación y experiencia en Prácticas Ludomotrices y Recreativas en contextos socioeducativos.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

Las prácticas lúdicas constituyen una fuente inagotable de aprendizaje. Jugar es hacer, dice D. W. Winnicott, y este hacer en los primeros años de vida tiene una condición particular; es un hacer que involucra al/a la niño/a y a la persona adulta en un vínculo corporal. Los Juegos, resaltan la asimetría adulto – niño/a, lo cual marca diferencias entre ambos. En un doble movimiento, se discriminan como personas en tránsitos diferentes, y se reúnen en el jugar, en un espacio y tiempo en común. No se trata del juego unipersonal, del jugar solo, sino del jugar con otro/a, que está presente corporalmente en la actividad lúdica.

En esta relación que inicialmente involucra a los padres, madres u otros/as adultos/as implicados/as en la crianza del/de la niño/a y luego a los/as docentes, se va construyendo una matriz lúdica desde la cual se organizan los juegos posteriores de la niñez, la adolescencia y la vida adulta. Por ello es importante que los/as futuros/as egresados/as comprendan la incidencia que tienen los llamados juegos de crianza y cómo se van desplegando otros tipos de juego; si bien estos últimos siguen manteniendo los contenidos primarios de los juegos de crianza, aunque transformándose a través de la mediación del/de la docente y de la presentación de objetos o de la sustitución del cuerpo propio y del otro por objetos y espacios. A medida que transcurre el desarrollo, se practican en grupo y se organizan a partir de reglas aprendidas y aceptadas colectivamente.

Desde esta perspectiva puede inferirse, la relevancia de la figura del/de la docente en el enriquecimiento de aquella matriz lúdica, a partir de intervenciones pedagógicas que favorezcan la construcción de la disponibilidad corporal y motriz de niños/as, adolescentes, adultos/as y adultos/as mayores.

325

En íntima relación con ello, también se trata dentro de esta unidad curricular, de articular al juego con otras prácticas corporales y motrices centradas en la recreación, es decir con prácticas que exceden el mero recreacionismo o la realización de actividades entretenidas para ocupar el tiempo libre. Se trata de brindar herramientas teóricas y prácticas para generar ofertas que posibiliten otro uso posible de dicho tiempo libre, favoreciendo junto con el disfrute, la solidaridad y la cooperación, la disponibilidad corporal y motriz y con ello la calidad de vida de distintos grupos etáreos.

Ejes de contenidos:

- El juego: distintas concepciones. La construcción de una matriz lúdica.
- Tipos de prácticas ludomotrices: su estructura y lógica interna. La invención, problema de la regla en los juegos, la relación con las habilidades motrices, sociales y cognitivas.
- La mirada del juego desde la Educación Física. Valor educativo. La mediación docente y el aprendizaje del/de la estudiante.
- Tiempo libre, ocio y recreación: conceptualización.
- El juego y la recreación.
- Prácticas ludomotrices y recreativas para niños/as, adolescentes, y personas adultas y adultas mayores

Orientaciones para la enseñanza.

Las estrategias para el desarrollo de la unidad curricular deben centrarse en la construcción de experiencias lúdicas, en sus múltiples dimensiones y formas. La propuesta de enseñanza debe ofrecer a las/os estudiantes una amplia gama de prácticas que les permitan ampliar su matriz lúdica y enriquecer la construcción de su propia disponibilidad corporal, articulando al juego con otras prácticas corporales.

Por otro lado, se recomienda la construcción de espacios de articulación con otras unidades curriculares de cursado en simultáneo que puedan verse fortalecidas por el abordaje de prácticas lúdicas. El trabajo asociado con instancias de la Práctica Profesional, el Taller Integrador o unidades de la formación general puede ser altamente significativo. No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde

temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Huizinga, J (1968) Homo Ludens. Emecé Editores. Buenos Aires.
- Gerlero, J. (2005) "Diferencias entre ocio, tiempo libre y recreación. Lineamientos preliminares para el estudio de la recreación". Ponencia presentada en I Congreso departamental de recreación de la Orinoquia colombiana. Villavicencio, Meta.
- Pavía, V (2006) Jugar de un modo lúdico. El juego desde la perspectiva del jugador. Novedades educativas.
- Scheines, G. (2017) Juegos inocentes, juegos terribles. Espíritu Guerrero Editor. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. Taller de Integración I

Campo: Formación Específica

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (1hs 20min) - 64hs. cátedra total (42hs 40min)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con y un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que acredite experiencia en la enseñanza en los niveles obligatorios del sistema educativo y/o en contextos sociocomunitarios educativos; y un/a Profesor/a o Licenciado/a con formación en Ciencias Sociales o Humanas, con orientación y/o experiencia en Educación.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

Este Taller se orienta a generar dispositivos didácticos tendientes a profundizar el diálogo entre los saberes corporales y ludomotrices adquiridos por los y las estudiantes tanto en el ámbito formal como en el no formal y que hacen a sus biografías; poniéndolas en diálogo y en tensión con el abordaje que, dentro de la formación, tienen las unidades curriculares que conforman el campo de la formación específica, correspondiente al primer año de la carrera.

Se trata de esta manera, de habilitar un espacio de trabajo donde se integren las singularidades de los y las estudiantes en cuanto a saberes, experiencias adquiridas y representaciones construidas acerca del campo profesional de la Educación Física.

Con ello se pretende reflexionar sobre la cultura corporal y motriz de la que son portadores/as, incentivando procesos de metacognición que den lugar a la construcción de nuevos esquemas prácticos e interpretativos.

Ejes de contenidos:

- La formación docente en Educación Física.
- El oficio del/de la profesor/a de Educación Física y las representaciones construidas.
- Aprendizaje y biografía de las prácticas corporales y motrices en los ámbitos formales y no formales.
- Metacognición y formación docente. El proceso formativo

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Orientaciones para la enseñanza.

La intención pedagógica del taller es propiciar la reflexión en base a la propia experiencia de los y las estudiantes y articularla con nuevos conocimientos en función del momento de formación en el que se encuentren. A estos fines cobra vital importancia habilitar la palabra, recuperar la voz y las experiencias de los y las estudiantes en tanto sujetos que buscan "llegar a ser docentes reflexivos" (Tinning y Ovens, 2009). Desde esta perspectiva, en tanto definición pedagógico-política y como decisión metodológica, se pondera el cuestionamiento sistemático de la propia enseñanza como base para el desarrollo, el compromiso y las habilidades para estudiar la propia enseñanza, la preocupación de cuestionar y examinar la teoría en la práctica mediante el uso de habilidades (Stenhouse en Tinning y Ovens, 2009).

En este sentido, se aspira no sólo a la apropiación de los contenidos planteados, sino que el énfasis está puesto en la participación activa a partir de las propias experiencias, creencias y contenidos valorados por cada estudiante, aportando de este modo a una construcción colectiva genuina que permite, a su vez, re orientar la tarea educativa.

Los talleres son espacios en los que "no se trata de promover la asimilación de conocimientos para luego preocuparse de transferirlos a las prácticas. La secuencia metódica se invierte, se parte de problemas y situaciones de las prácticas mismas" (Davini, 2008: 57). Aquí cobra protagonismo la producción y análisis crítico de los y las estudiantes buscando profundizar su comprensión a partir de sus saberes como así también ampliando el conocimiento sistemático y académico para elaborar nuevas respuestas.

La implementación del taller de integración en la formación docente "colabora no sólo con la construcción de saberes sobre el tema que se aborda, sino que favorece la creación de competencias en torno a una práctica colaborativa, y a la vez, reflexiva. Se trata de un espacio de trabajo colectivo, donde el centro está ubicado en el pensamiento y en la acción" (Anijovich y Cols, 2016, p. 148). En esta línea, estos dispositivos proponen que los y las estudiantes: sistematicen las propias experiencias con una actitud investigadora y consideren sus aspectos más problemáticos; revisen las prácticas cotidianas, considerando las teorías en usos y las teorías adoptadas; trasciendan la anécdota y produzcan análisis a partir de categorías teóricas; formulen interrogantes genuinos sobre la enseñanza y el aprendizaje; intercambien opiniones y perspectivas de trabajo sobre el problema propuesto para la reflexión conjunta con sus pares; se dispongan a la modificación de sus prácticas de enseñanza en sus aspectos más problemáticos o implementen algún tipo de innovación (en las estrategias, en el uso de materiales y recursos, en las propuestas de participación de sus estudiantes).

En Taller de Integración I, haciendo foco en el aprendizaje, se propone acompañar a los y las estudiantes en la escritura de la línea de vida con la intención de recuperar los sentidos y significados que ellos/ellas van construyendo, a partir de la apropiación de diversos marcos teóricos y metodológicos, vinculados a las distintas prácticas corporales y motrices. Se trata de esta manera de guiarlos para establecer diálogo entre conocimientos previos y conocimientos nuevos, a partir de conflictos cognitivos y sociocognitivos que les posibiliten reestructurar aquellos conocimientos que han adquirido en diversos ámbitos y contextos considerando que quienes ingresan a esta carrera, lo hacen con un conjunto de experiencias que junto con otros factores, han influido en la elección de la carrera. Y así mismo han dado lugar a un conjunto de representaciones respecto al rol docente. En este sentido se propone como una excelente oportunidad para generar dispositivos de articulación con otras unidades curriculares que cursado simultáneo.

No debe obviarse, por otra parte, el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Alliaud, A. (2010). "La biografía escolar en el desempeño profesional de docentes noveles. Proceso y resultados de un trabajo de investigación". En Alliaud 2014. INFOD.
- Anijovich, R y Cols. (2016) Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias. Paidós. Buenos Aires
- Ferry, G. (2013) Pedagogía de la formación. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

– Rozengardt, R. (2020) El profesor de Educación Física, entre la escuela y la formación docente: Un estudio en La Pampa. Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Doctor en Ciencias de la Educación. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1841/te.1841.pdf

11. Práctica Profesional Docente I

Campo: Formación en la Práctica Profesional

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra (2hs 40min) – 128hs. cátedra total (85hs 20min).

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica, con un/a Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física que tenga conocimiento y experiencia en los niveles de la educación formal; y un/a profesional con formación en Ciencias de la Educación, Psicopedagogía o afines[5].

A los fines de garantizar un trabajo tutorial y de acompañamiento a los estudiantes, se recomienda que al superar los 12 (doce) estudiantes, se incorpore un/a docente más al equipo.

Modalidad de cursado: Presencial. El 20% de esta la horaria (25hs cátedra aprox.) corresponde a actividades formativas en instituciones asociadas.

Finalidad formativa:

Esta unidad curricular integra y articula toda la propuesta formativa de primer año; y se constituye en un escenario posible para que los/as estudiantes en proceso de formación inicial recreen las representaciones internalizadas sobre la práctica del/la profesor/a de Educación Física, configuradas en diversos espacios sociales y educativos.

La enseñanza debe promover oportunidades para que el/la futuro/a docente pueda iniciar su proceso de acercamiento e inserción a las instituciones educativas, formales y no formales. Enseñamos a "ser docentes", en el mismo acto de enseñanza proponemos desentrañar, desde perspectivas teórico-conceptuales diversas, las racionalidades que explican los formatos que esta práctica adquiere históricamente.

En esta unidad curricular, se abordarán diversas experiencias de aprendizaje que permitan a los/as estudiantes transitar un camino de deconstrucción y construcción acerca del campo de las prácticas corporales educativas en instituciones asociadas. El desafío es revisar prácticas vigentes, asumiendo una postura crítica y reflexiva, que confronte con aquellas imágenes construidas a lo largo de su historia personal y social, las que siempre ofrecen cierta resistencia a ser revisadas y reemplazadas. Reconstruir un saber sobre la práctica docente en la que hasta ahora sólo se ha ocupado un lugar como estudiante y construir paulatinamente el futuro rol a desempeñar significa, necesariamente, un cambio de posición de los sujetos involucrados en el proceso formativo.

Ejes de contenidos:

- La docencia y su formación: ¿Qué saberes se necesitan para ser docente de Educación Física? La docencia como trabajo y como profesión. La docencia como práctica de mediación cultural y como práctica pedagógica. Las representaciones como productos histórico – sociales: representaciones construidas en relación con el rol docente, la Educación Física y la corporeidad. La formación profesional: dimensiones de análisis. ¿Cuáles son los contenidos culturales para ser enseñados desde la educación física?
- El campo de actuación profesional; ¿Dónde trabaja un profesor de educación física? ¿Qué saberes se ponen en juego para resolver esas problemáticas? Conocimiento de sub campos, constitución de los sub campos, singularidades de los contextos en los que una clase o encuentro de prácticas corporales educativas se desarrolla (instituciones asociadas: ámbitos públicos, privados, formales, no formales experiencias barriales, ONG, etc.). Prácticas

[5] Es un criterio de definición institucional la pertinencia de las distintas denominaciones de los títulos, considerados afines. De acuerdo al Reglamento de Prácticas y Residencias (Res. MECH 330/18) este perfil corresponde a un/a docente que debe aportar a la unidad curricular una mirada integral, general y actualizada, tendiente a favorecer la articulación de los saberes propios del rol del enseñante con las especificidades de la carrera.

MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

educativas contemporáneas: igualdad, inclusión y perspectivas sobre los cuerpos, géneros y sexualidades en las distintas instituciones.

- Biografía de los sujetos en el contexto de tradiciones y representaciones sociales. Aportes de la investigación a la formación docente. Estrategias de recolección de información: singularidades contextúales, condiciones de trabajo y constitución de prácticas corporales, vinculadas a la biografía de los estudiantes. Sistematización y análisis de la información.
- La formación y la educación física vivida ¿Cómo construyen saberes en y de acción los profesores de educación física? Construcción, deconstrucción y reconstrucción. La formación y las prácticas docentes y profesionales. Los campos de actuación profesional.

Actividades formativas en el ámbito de las Escuelas y/o Instituciones Asociadas

Esta unidad curricular representa el momento de inicio de la experiencia formativa en la práctica docente. Se espera que se promueva la puesta en marcha de actividades articuladas con otras unidades curriculares del primer año con el objetivo de efectuar una indagación en el campo de las prácticas corporales educativas en el marco de las instituciones asociadas.

- *Observación en diversos campos de inserción laboral:* Las actividades están dirigidas a la observación y la realización de entrevistas y/o encuestas en diversas instituciones asociadas. Se sugiere la inserción en organizaciones relacionadas con los subcampos de inserción laboral priorizando el análisis institucional.
- *Observaciones Participantes en los Niveles Inicial, Primario y/o Secundario:* Las actividades en la Escuela están dirigidas a la observación institucional durante jornadas completas; y en las que los/s estudiantes puedan participar en acciones priorizadas y acordadas con la escuela (rutinas y eventos escolares, actividades especiales, etc.). Se sugiere la observación participante en uno o más niveles (inicial, primario, y/o secundario), priorizando la dimensión institucional en el primer cuatrimestre; y la dimensión áulica durante el segundo cuatrimestre.

Parte de las actividades formativas en escuelas o instituciones asociadas pueden diseñarse como experiencias de intervención en la modalidad virtual; proponiendo a los/as estudiantes la realización de distintas tareas, por ejemplo, la realización de entrevistas por videoconferencias, conversaciones sincrónicas con especialistas u otros actores de la comunidad educativa, o incluso la elaboración de recursos multimediales que puedan compartirse con las instituciones asociadas.

Actividades formativas en el ámbito del Instituto Superior

Durante las actividades pautadas en el Instituto, se promoverán instancias de socialización, discusión, contrastación de marcos conceptuales y articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares; que le permitan al/a la estudiante el análisis reflexivo de los datos y la elaboración de los informes correspondientes. Para ello se pueden prever actividades con diversos formatos que favorezcan la articulación con todas las unidades curriculares del primer año. Se sugiere el diseño de talleres, seminarios, ateneos u otras propuestas que permitan un abordaje integrado y colaborativo con as,todo el equipo docente de la carrera.

Bibliografía recomendada:

- Aisenstein, A. Perczyk, J. (2004) El deporte en la escuela. ¿Compartir o competir? En: Revista Novedades Educativas. Nro. 157. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Corrales, N; Ferrari, S; Gómez, J. y Renzi, G. (2010) La formación docente en Educación Física. Perspectivas y prospectiva. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- Grasso, Alicia (Comp.) (2009) La educación física cambia. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Rozengardt, R. (2006) Pensar las prácticas de formación de profesores en EF. Medellín: Educación Física y Deporte. Universidad de Antioquía. 2006.
- Sanjurjo, Liliana (Comp.) (2009) Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Santa Fe: Homo Sapiens.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Segundo Año

Durante el segundo año de la formación, los/as estudiantes comienzan a transitar los espacios institucionales como ámbitos privilegiados para el encuentro intersubjetivo y la realización de la enseñanza. En ese sentido, el trabajo durante esta etapa debe incluir referencias para el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con la práctica docente. Los siguientes criterios deberían tomarse como estructurantes de un trabajo articulado entre las distintas Unidades Curriculares:

- *El desarrollo de capacidades profesionales para la enseñanza en contextos situados y el encuentro entre estudiantes y docentes.*
- *La profundización del trabajo iniciado el año anterior sobre capacidades académicas vinculadas a la comunicación, el trabajo con otros/as, y el desarrollo del pensamiento crítico.*
- *El acercamiento a las prescripciones curriculares de alcance provincial y nacional sobre la enseñanza de la materia en la escuela.*
- *La construcción de actitudes comprometidas con la educación y su propio desarrollo formativo; y el reconocimiento de los requerimientos que implica el ejercicio profesional.*

Por otro lado, la inclusión de la unidad Educación Sexual Integral durante este segundo año, permite articular y abordar específicamente el desarrollo curricular a partir del concepto de educación como derecho social desde una perspectiva de género; analizando críticamente la construcción social de la diferencia sexual.

Las Unidades Curriculares que se desarrollan durante el 2° año son:

2° AÑO

N°	Unidad Curricular	Rég	Campo	Carga horaria semanal para la formación de estudiantes (*)	Cantidad de Docentes	Hs. cátedra para la designación de docentes	
						1° cuatr	2° cuatr
12	Historia y Política de la Ed. Argentina	Anual	CFG	3	1	3	3
13	Educación Digital	Anual	CFG	3	1	3	3
14	Educación Sexual Integral	Anual	CFG	3	2	6	6
15	Culturas de las Infancias y Aprendizaje	Anual	CFE	2	2	4	4
16	Biología Celular	Anual	CFE	3	2	6	6
17	Didáctica de las Prácticas Psicomotr. I (Atl, Gim)	Anual	CFE	4	4	8	8
18	Didáctica de las Prác. Sociom. I (Hánd, Básq, Vól.)	Anual	CFE	6	6	12	12
19	Didáctica de la Educación Física en la Ed. Especial	Anual	CFE	2	2	4	4
20	Didáctica de la Educación Física en las Infancias	Anual	CFE	2	2	4	4
21	Taller de Integración II	Anual	CFE	2	2	4	4
22	Práctica Profesional Docente II	Anual	CFPP	6	2	12	12
					TOTAL	66	66

(*) en horas cátedra

12. Historia y Política de la Educación Argentina

Campo: Formación General

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Perfil docente: Profesor/a o Licenciado/a en Ciencias de la Educación, con orientación y/o experiencia en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa; o Profesor/a de Historia, que acredite formación continua en el área de la Historia de la Educación y/o Política Educativa.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

Se espera que el/la estudiante logre comprender los supuestos teóricos acerca de la relación entre Estado y sociedad como sustento de las políticas estatales en educación; reflexionando acerca del pasado, en lo social, cultural y educativo; como proceso complejo con coherencia interna, en el que se articulan ideas, instituciones y prácticas sociales y pedagógicas.

Por otra parte, analizar el desarrollo histórico de las políticas educativas, en los contextos regionales, provinciales y nacionales, reconociendo la realidad y los debates del presente como producto de la realidad pasada y sus políticas, debe permitir la construcción de una perspectiva histórica en su formación profesional.

Esta unidad curricular busca promover la formación de futuros/as docentes conscientes de las dimensiones éticas y políticas del rol; y consecuentemente comprometidos/as con una práctica social que rompa con las desigualdades educativas, concibiendo a la educación como un derecho social y un bien público; y confrontando las políticas actuales con las condiciones sociales para su efectivización.

325

Ejes de contenidos:

- Perspectivas historiográficas sobre la historia de la educación y su referenciamiento al ámbito provincial. La mirada pedagógica de los pueblos originarios, la conquista, la colonia. La formación del sujeto independiente y las primeras ideas sobre sistemas de educación.
- La conformación del sistema educativo argentino. El Proyecto Oligárquico Liberal. Las miradas normalista y positivista. El surgimiento de distintas corrientes pedagógicas. La profesionalización y sindicalización de los docentes. El andamiaje legal para el ejercicio de la profesión. Las publicaciones pedagógicas. El espiritualismo y la Escuela Nueva como reacción antipositivista.
- La escuela del primer peronismo. El desarrollismo. Las experiencias de educación popular. El rol de la universidad. El terrorismo de Estado y el proyecto educativo autoritario.
- La mirada neoliberal sobre la educación. El papel y las propuestas de los organismos internacionales. Los Procesos de Reforma Educativa. Escenario normativo de los ´90.
- Problemáticas actuales de la educación argentina. Deudas pendientes para el siglo XXI. Ley de Educación Nacional N° 26.206. El derecho a la educación y las disputas en relación a las orientaciones y finalidades de los sistemas educativos. Ley de Educación de la Provincia del Chubut. La formación profesional y el trabajo docente. Educación Inclusiva. Educación Sexual Integral. Educación Intercultural Bilingüe. Educación Ambiental.

Orientaciones para la enseñanza:

Para el desarrollo de la enseñanza es relevante diseñar propuestas de trabajo que favorezcan el aprendizaje activo y la reflexión sobre las disputas, tensiones y controversias del campo educativo a lo largo de la historia y en la actualidad. Es importante trabajar en torno a los modelos pedagógicos que se fueron desarrollando en la política educativa argentina; evitando un recorrido histórico social exclusivamente ligado a aspectos descriptivos y cronológicos.

Se recomienda el uso de recursos diversos (fuentes históricas, imágenes, relatos, etc.). evitando abordajes excesivamente teóricos y descontextualizados. Por el contrario, se deben buscar fuertes articulaciones entre teoría y prácticas; que permitan a su vez, construir significaciones desde la propia biografía escolar. La propuesta debe integrar las TIC, estimulando la alfabetización digital de los/as estudiantes y promoviendo competencias que permitan la integración de dichas tecnologías en la enseñanza, a partir del enfoque de la educación digital como un derecho.

Por otro lado, esta unidad curricular permite fortalecer el desarrollo de capacidades comunicativas y profesionales. Se sugiere proponer abordajes que comprometan ese desarrollo, a partir de formas de enseñanza que impliquen a los/as estudiantes en la expresión oral y escrita, la preparación de clases o presentaciones en el aula del Instituto, la investigación documental, el trabajo colaborativo, la participación en proyectos, la vinculación con la comunidad, etc.

Finalmente, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad. Resulta relevante promover prácticas de enseñanza que recuperen el sentido ético, político y epistemológico de la interculturalidad y que constituyan oportunidades para la reafirmación de la identidad. Se recomienda el uso de fuentes que nutran la pluriversalidad y el diseño de actividades que incluyan el análisis crítico de temas sociales o afectivos relacionados con la diversidad cultural, la igualdad y la justicia social.

Bibliografía recomendada:

- Arata, N. y Mariño, M. (2013). *La educación en la Argentina: una historia en 12 lecciones.* Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.
- Brener, G. y Galli, G. (2016) *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado.* La Crujía, Buenos Aires
- Feldfeber, M.; Duhalde, M., Caride, L. (2020) *Privatización y mercantilización educativa en Argentina* (CABA: Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina – CTERA)
- Hirsch, S. y Serrudo, A. (comps.) (2010) Educación Intercultural Bilingüe en Argentina. Identidades, Lenguas y Protagonistas. Ed. Noveduc. 1° edición.
- Puiggrós, A. (1997). *¿Qué pasó en la educación argentina? Desde la conquista hasta el menemismo.* Kapelusz. Buenos Aires. 1997.
- Tedesco, J.C. (2003). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880 – 1945).* Ed. Siglo XXI. 4ta. Ed. 2003.

13. Educación Digital

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Profesor/a, preferentemente de Educación Física, con Especialización en Educación y TIC o similar; o profesional con formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o experiencia en Educación Digital. En ambos casos se debe priorizar la experiencia en el sistema educativo

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14).*

Finalidad formativa:

Se abordarán las problemáticas sociales, culturales y éticas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; así como la reflexión sobre su inclusión en la escuela; insertando a los/as estudiantes en los debates actuales sobre la alfabetización digital desde el enfoque de la educación digital. Partiendo de considerar a la enseñanza como una práctica cultural, se propone el análisis de cambios y permanencias en relación a las transformaciones sociales y culturales que desafían el rol de los/as educadores/as; pensando en nuevos contenidos, habilidades, capacidades, y prácticas de enseñanza que incorporan otros hábitos, vínculos, y formas de ser y estar en un aula. En este marco, la inclusión en una cultura digital, se reconfigura como un derecho social, cultural y colectivo, que demanda la formación en nuevos saberes.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
ANEXO I

Desde este enfoque, el desarrollo de competencias digitales se plantea como una dimensión indispensable y transversal a toda la formación docente inicial en lo instrumental, estratégico, comunicacional, social o didáctico. Se espera poder analizar la reconfiguración del rol docente desde un posicionamiento crítico, que permita interrogar prácticas de aprendizaje individuales, competitivas y jerarquizadas; para poder incluir a las tecnologías digitales en contextos de aprendizaje colaborativo que permitan el desarrollo de competencias digitales para la formación integral en la sociedad de la información.

Supone instancias de reflexión pedagógica, que permitan reconocer, diseñar y utilizar estrategias didácticas y propuestas creativas de producción y análisis de recursos digitales para la enseñanza y la alfabetización digital. Se recomienda avanzar en análisis y reflexiones sobre las implicancias pedagógicas, socioculturales y cognitivas del uso de tecnologías digitales en proyectos educativos; reconociendo los compromisos mediacionales que ha de asumir el/la docente en su labor, su impacto en las interacciones en el aula, la incorporación de nuevos objetos; y la emergencia de formas particulares de construir el conocimiento y el aprendizaje a partir del uso de herramientas digitales.

Ejes de contenidos:

- La integración de las TIC en las prácticas educativas. Enfoque de la inclusión digital. Relación escuela – cultura – sociedad – tecnología. Nuevas formas de enseñar y aprender en la sociedad de la información. La relación de los sujetos con la tecnología en la vida cotidiana. Aprendizaje colaborativo y ubicuo.
- La enseñanza a partir de la integración de TIC. Alfabetización digital. Transformaciones en las relaciones, el tiempo, el espacio, en las formas de producción y circulación de los saberes. La construcción del conocimiento mediado por la cultura digital, el consumo y la producción creativa. Comunidades de aprendizaje. Modelo TPACK: relación de las dimensiones disciplinares, pedagógicas-didácticas y tecnológicas.
- Nuevas formas de organizar y representar la información: audiovisuales, multimedia, hipertextos e hipermedios: aplicaciones en la educación. Enseñar y aprender con contenidos educativos digitales, con entornos de publicación, con redes sociales, con materiales multimedia, con trabajos colaborativos, etc. Gamificación. Simuladores. Materiales digitales de lectura. La enseñanza de la Educación Física con TIC: análisis y diseño de propuestas.
- Diseño, búsqueda, evaluación y selección de recursos digitales. Criterios de clasificación y selección de recursos para el aprendizaje. Herramientas de autor. Repositorios de recursos digitales. Recursos de información, comunicación y colaboración. Res. CFE N° 343/18 "Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Digital, Programación y Robótica". Contenidos educativos de alfabetización digital. Educación Inclusiva y TIC: propuestas de enseñanza en la diversidad. Tecnologías Emergentes: Realidad Aumentada y Realidad Virtual. Pensamiento Computacional. Códigos QR.
- Educación y conectividad. Búsqueda, acceso, selección crítica y organización de la información en Internet. Identificación de los Derechos de autor de los materiales educativos. El movimiento de Recursos Educativos Abiertos. Utilización de plataformas virtuales educativas: estructura y aplicaciones como espacios de enseñanza, aprendizaje, colaboración, comunicación, intercambio y producción. Comunidades digitales de aprendizaje.

Orientaciones para la enseñanza

Al proponerse como un Taller, la unidad curricular debe propiciar situaciones que integren la teoría y la práctica a través del trabajo grupal y colaborativo en proyectos concretos. Se espera que los/as estudiantes involucren en la cursada las competencias digitales que durante su profesión serán objeto de enseñanza: búsqueda, selección, representación, análisis, interpretación y organización de la información; producción e integración de recursos TIC en trabajos prácticos; manejo de recursos de comunicación, colaboración y expresión; interacción con materiales multimedia e hipermedia; uso de campus virtual, etc.

En el mismo sentido, las situaciones de aprendizaje deben ofrecer a los/as estudiantes oportunidades para tomar decisiones sobre el uso significativo de recursos TIC para la enseñanza y aprendizaje en la

escuela, favoreciendo de esta manera el desarrollo de capacidades profesionales relacionadas con planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlos; diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento; planificar y desarrollar la enseñanza de las habilidades necesarias para vincularse responsablemente con los/as otros/as y para trabajar en forma colaborativa. De esta manera, y considerando la transversalidad de estos contenidos para la formación; es absolutamente necesario promover instancias de trabajo articulado con el desarrollo de la Práctica Profesional Docente, y las unidades curriculares que abordan la formación específica.

Por otro lado, no debe obviarse el tratamiento de problemáticas que, en relación a los contenidos de la unidad, se plantean desde temáticas transversales como los derechos humanos, la perspectiva de género, la diversidad y la interculturalidad.

Bibliografía recomendada:

- Burbules, Nicholas C. (2014). Los significados de "aprendizaje ubicuo". Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas, vol. 22, pp. 1-7. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275031898105
- Brito, A., (2015): Nuevas coordenadas para la alfabetización: debates, tensiones y desafíos en el escenario de la cultura digital, SITEAL/TIC, IIPE-UNESCO Buenos Aires.
- Cobo C. (2019) Acepto las condiciones. Uso y abuso de las tecnologías digitales. Madrid: Fundación Santillana.
- Fulan, M. Langworthy, M. (2014). Una rica veta. Como las nuevas pedagogías logran el aprendizaje en profundidad. Toronto: Pearson. Disponible en: https://www.pearson.com/content/dam/one-dot-com/one-dot-com/global/Files/about-pearson/innovation/open-ideas/ARichSeamSpanish.pdf
- López López, P. y Samek, T. (2009). Inclusión digital: un nuevo derecho humano. Educación y biblioteca, (N°172). Extraído de: http://eprints.rclis.org/14127/1/INCLUSION_DIGITAL%2C_NUEVO_DERECHO_H.pdf
- Ripani, M. F. (2017). Orientaciones pedagógicas de educación digital. Colección Marcos Pedagógicos de Aprender Conectados. Directora Nacional de Innovación Educativa, Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado el 8 de febrero de 2021. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006290.pdf

14. Educación Sexual Integral

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra (2hs) - 96hs. cátedra total (64hs)

Perfil docente: Se debe conformar una pareja pedagógica; con un/a profesional, preferentemente con título docente, que cuente con formación y/o experiencia en Educación Sexual Integral; y un/a docente, preferentemente de Educación Física, que cuente con formación y/o experiencia en el abordaje de la Educación Sexual Integral en la escuela.

Modalidad de cursado: Presencial. El proyecto de la Unidad Curricular puede prever instancias de formación virtual y hasta un 30% de la carga horaria total para la realización de actividades no presenciales de aprendizaje autodirigido o autónomo, que será contabilizado dentro del porcentaje de asistencia exigido *(Res. MECH 640/14)*.

Finalidad formativa:

Se espera que esta unidad curricular pueda promover en los y las estudiantes procesos críticos y deconstructivos sobre la sexualidad, desarticulando versiones ancladas exclusivamente en la genitalidad y el discurso tradicional de la prevención y el peligro.